ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 1.00 peso | Número del día . . 0.04 cts.
Por seis meses . 5.50 " | Número atrasado . 0.10 "
Por un año . . 10.00 "

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 15, rue Caumartin.

Montevideo—Viérnes 20 de Enero de 1899 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVI—Núm. 10,124

Almanaque

Hoy viérnes 20—Santos Sebastian y Fabian, mártires.
Van 20 dias transcurridos, faltando 345 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. y se pone á las 7 h.
Cuarto creciente (3er. dia).

EL SIGLO

NOTAS DE FENIX

Tribuna, órgano del general Roca, explica así la causa y el alcance de un hecho de que nos habia enterado someramente el telégrafo:

«El presidente de la República Argentina, al suspender su viaje, lo posterga para el dia en que el presidente de la República chilena pueda embarcarse para el mismo destino que va nuestro primer mandatario. De aquí que venga un encuentro preparado y estudiado anticipadamente,—en las aguas neutrales del Estrecho de Magallanes,—donde los dos altos representantes de las potencias expresarán los mútuos anhelos de amistad americana que deben vincular á las naciones del sur del continente.

«Será un espectáculo magnífico el que se produzca, por primera vez, en aquellas profundas soledades. Dos barcos poderosos, con dos banderas distintas, que pudieron un dia encontrarse en plena mar descargando sus baterías formidables, el uno contra el otro,—en la vision sangrienta de la destruccion, que engendra el odio y enciende la guerra sin piedad,—descargarán sus baterías poderosas en señal de recíproco cariño y de mútua estimacion, cuando se existen, porque los dos jefes de los estados, impelidos por los recíprocos sentimientos de la paz y de la concordia, van á echar las bases de la nueva vida de sus respectivos pueblos, estableciendo para siempre la solidaridad de afectos que debe ligar á las comarcas civilizadas de Sud América.

«Este será el primer efecto y el primer resultado que se consiga, con el viaje de los dos presidentes y con su encuentro cordial en las aguas magallánicas. Chile y la Argentina, si hubiesen realizado anteriormente este programa, si hubiesen tenido dos hombres de corazon y de conciencia que hubieran sabido interpretar, antes de ahora, sus verdaderos anhelos, no habrian mantenido durante cincuenta años una pendencia territorial que pudo llegar á los extremos rozamientos de la dignidad nacional, que rompe todas las conveniencias y que lanza á la guerra insensata á dos pueblos nobles y caballerescos.»

Todos los sud-americanos debemos hacer votos porque el encuentro proyectado sirva para terminar la obra de la diplomacia y de los peritos, suprimiendo las últimas dificultades de la cuestion de límites que tanto alborotó ha producido y tantos millones ha hecho gastar á ambos paises.

¡Basta de paz armada hasta los dientes!...

* * *

Durante el año 1898 recibieron asistencia 328 enfermos en el hospital de Mercedes. De ellos fallecieron 35, lo que arroja una proporcion de 10.97 por ciento, fueron curados 202 y mejoraron 57.

Prestan sus servicios profesionales en él los doctores Brugulat, Ferreira, Rodriguez Gallego y Rivara, el farmacéutico Castellet y los practicantes Zapata y Bertat.

El hospital, sostenido por la generosidad pública, es modelo de organizacion interna y de aseo, á punto de que su libro de transeuntes contiene muy favorables testimonios en ese sentido.

* * *

Mil y mil veces sea bendito y alabado el emperador de la China, que si mal no recordamos se llama Tsai-Tien, pues es el hombre mas feliz del mundo.

«El emperador, (dice un telegrama expedido de Pekin el 14) pasa su tiempo divirtiéndose en educar cabras y monos.»

Lo cual significa no solo amor al progreso intelectual de los prójimos del Hijo del Cielo, sino tambien la posesion de un temperamento como hecho de encargo para mirar con filosófica calma los negocios de Estado.

* * *

La heróica ciudad de Paysandú anda en la mala.

Así como Pompeya y Herculano (dice un periódico local) desaparecieron bajo la capa de lavas y cenizas del Vesubio, Paysandú vá á sufrir igual muerte por causa de la langosta que ya domina por completo en las afueras, cubriendo al Este y al Sur árboles y casas.

A esa calamidad se agrega otra que ayer nos comunicó el telégrafo.

Allá se ha visto distintamente un globo rojo que asomaba las narices en la márgen argentina.

Si antes de esa aparicion no ganábamos para sustos ¿qué no sucederá ahora con la presencia del misterioso mensajero que sin duda alguna sirve al colectivismo?...

Fenix.

El señor Cuestas y los senadores

LA ENTREGA DEL MANDO

CUESTION RESUELTA

NADA DE PRESIDENCIA DEL SENADO

Gran espectativa produjo ayer en todos los círculos el anuncio de la conferencia que iba á celebrarse en casa del señor Presidente Provisional. Hasta la noche se manifestó sin reservas una viva ansiedad por conocer lo que se hubiera resuelto allí. Eran tantas las suposiciones que se hacian y en tal forma, que cuando terminó la reunion, los senadores asistentes á ella viéronse solicitados de todas partes por informes fidedignos.

He aquí los que á nuestra vez pudimos obtener de labios de uno de los senadores que tomaron parte en la conferencia.

Esta dió comienzo á las 4 y 45 minutos de la tarde, hallándose presentes los senadores colorados Rufino T. Dominguez, Jacobo A. Varela, José L. Terra, Carlos Lenzi, Eduardo y Donaldo Mac-Eachen, José Román Mendoza, Pedro Echegaray, Francisco Bauzá, José Batlle y Ordoñez; los senadores nacionalistas Luis M. Gil, Justino J. de Aréchaga, José Romeu y Manuel Artagaveitia.

Faltaban de los senadores colorados los doctores Mendilabarsu y Pittaluga. De los senadores nacionalistas los doctores Acevedo Diaz y Luis Baena.

Cuando el presidente provisional señor Cuestas inició el comienzo de la conferencia, despues de recibir con afabilidad extrema á sus invitados, manifestó que agradecia á los presentes la deferencia que demostraban al concurrir á su invitacion, haciéndoles saber que habia recibido excusaciones escritas de su inasistencia de los señores Acevedo Diaz y Baena. Agregó que no se habia enterado aun de todo el contenido de la carta del doctor Baena y dió lectura de la tarjeta recibida del señor Acevedo Diaz.

En esa tarjeta el distinguido ciudadano nacionalista expresa que se excusaba de asistir á la reunion por haber presentado renuncia del cargo de senador por Maldonado y que no se consideraba por ello investido en aquel carácter.

No dió lectura S. E. de la carta del doctor Luis Baena, lo que hizo suponer á los circunstantes que contenia algo que el señor Cuestas no hubiera deseado comunicar.

Así ocurrió en efecto, como se verá despues.

El señor Cuestas manifestó primeramente en términos generales que el objeto de la reunion era cambiar ideas sobre los asuntos políticos mas importantes á fin de acordar los medios de orillar las dificultades que pudieran producirse.

Despues entró S. E. en un órden de consideraciones generales sobre los bienes realizados por su gobierno desde que asumió el Poder Ejecutivo, no sin antes explicar que su preocupacion mas constante y viva habia sido evitar los efectos de la intriga puesta en juego para producir perturbaciones lamentables.

Recordó su actitud conciliadora en el gobierno, sus trabajos en favor de la paz, citando al señor Echegaray por su actuacion en ese hecho, como uno de los actores principales, pues tuvo la confidencia de sus deseos vehementes en tal sentido y se puso decididamente al servicio de la idea, realizando viajes al campamento de la revolucion.

Recordó despues la lucha entablada con la asamblea disuelta para llevarla por los senderos de la opinion, su resistencia á los clamores del pueblo para que la disolviese por el temor de los trastornos que ese hecho podría acarrear, y porque siempre tuvo la esperanza de que al fin aquellas Cámaras se decidirian por la causa popular, hasta que por último no tuvo mas remedio que ir al golpe de Estado para cuyo objeto no tuvo otro norte que el interés del país.

Recordó la constitucion del Consejo y la forma en que habia de actuar el gobierno de hecho. Despues habló de las elecciones, encomiándolas como las mas libres realizadas en el país hasta la fecha, lo cual constituia un timbre de honor para su gobierno. Refiriéndose á las elecciones del Salto calificó de injustos los cargos que se le habian hecho de haber intervenido en favor de determinada candidatura. Defendió á las autoridades delegadas del Ejecutivo en aquel departamento á las que pintó como víctimas de las pasiones locales heridas por la derrota.

Despues de su prolija exposicion encaminada á demostrar el patriotismo y el desinterés con que habia procedido en todos sus actos, el señor Cuestas volvió á entrar en materia, manifestando que habia convocado á los señores senadores como un acto de concordia y de conciliacion para ver de llegar á un acuerdo que evitara inconvenientes enojosos.

Se nos refiere que en el curso de su peroracion S. E. lanzó alusiones que demostraban un vivo resentimiento contra la prensa por su propaganda contra las elecciones del Salto y contra las críticas hechas en el Consejo sobre el mismo asunto.

Yendo por fin derechamente á su objeto el señor Cuestas manifestó que iban á constituirse las Cámaras y que se ofrecia como el problema de mas importancia á resolver, si el Presidente Provisional debe resignar el mando el 15 de Febrero en el presidente del Senado ó seguir en su mandato hasta el 1.º de Marzo.

Su opinion era que debia continuar en ejercicio del Poder Ejecutivo, aduciendo los conocidos precedentes históricos de Lavalleja, Joaquin Suarez, etc.

Con el objeto de explicar su actitud, el señor Cuestas manifestó luego que habian hecho gran peso en su ánimo las graves responsabilidades que pudieran acarrearle una defensa poco eficaz y poco empeñosa de la doctrina de la continuacion en el mando hasta el 1.º de Marzo. Esas responsabilidades podrían relacionarse con la conservacion de la paz hasta que el país entrara por completo al régimen constitucional.

Y esto lo enunciaba porque, segun nuestros informantes, acababa de recibir noticias de las autoridades del litoral, anunciándole la formacion de grupos de colectivistas en las poblaciones de Entre Rios y Corrientes con el objeto de alterar la paz de la República. Una comunicacion idéntica habia recibido del jefe político de Rivera sobre próxima llegada de Calleros á Santa Ana; de Calleros que hace poco invadió el país, siendo rechazado y obligado á repasar la línea fronteriza.

Se nos dice que S. E., invocó esta circunstancia como determinante de su actitud de consulta, pues sin ella habria sostenido enérgicamente su idea de la prolongacion del mando.

Habria sostenido la necesidad de una ley interpretativa, pero que como se le habia expresado que la discusion de esa ley podría absorber muchos dias, quizás los que correrian desde el 15 de Febrero al 1.º de Marzo, solicitaba de los señores miembros del Senado se le indicara un procedimiento por el cual se pudiera conocer de un modo auténtico la opinion de la Asamblea sobre el asunto.

El doctor Aréchaga y el señor Bauzá, de acuerdo con lo que se habia conversado en la reunion celebrada el dia anterior por los senadores en las antesalas del Senado, indicaron que la forma práctica conducente al propósito del señor Cuestas, podría ser la de una acta ó declaratoria firmada por los senadores y diputados electos, en la cual se manifestase que no siendo posible discutir una ley interpretativa á este respecto, opinaban que debia ser entregado el mando el 15 de Febrero al presidente del Senado.

Con esto podian quedar á salvo los escrúpulos del señor Cuestas.

El señor Rufino T. Dominguez hizo uso de la palabra en seguida, pronunciando un discurso conceptuoso y elevado en defensa de la Constitucion.

Manifestó que la nueva Asamblea sería merecedora de los justos reproches del país si despues de haber sus principales hombres concurrido á derrumbar una situacion de subversiones, incurriera en los mismos vicios y procedimientos que habian desencadenado contra aquella las iras populares.

En su concepto, la Constitucion no admitia dudas. El mando debe ser entregado al presidente del Senado el 15 de Febrero.

Agregó que si la asamblea se resolviese á ocuparse siquiera de la interpretacion de un precepto constitucional tan claro como el relativo á la trasmision del mando, estaria dispuesto á renunciar su cargo de senador.

Las palabras del señor Dominguez claras, terminantes, sin dobleces ni atenuaciones, produjeron viva y agradable impresion entre los nacionalistas presentes y entre los partidarios de la entrega del mando.

A todo esto, los dos señores Mac-Eachen y el señor Echegaray continuaban en una inmovilidad petrificada, persistiendo en esa actitud hasta el fin de la reunion.

El señor Aréchaga volvió á explicar su actitud. En principio opinaba que el señor Cuestas debia retener el mando hasta el 1.º de Marzo, pero en la actualidad el interés político del país imponia al señor Presidente provisional la resignacion del mando el 15 de Febrero.

Recordó que todo un partido cuya influencia era muy importante y de gran valor en el país, así lo habia declarado, que muchos miembros colorados de la Asamblea opinaban del mismo modo y que la opinion así lo exigia.

Lo imponen además al señor Cuestas el hecho de ser candidato á la futura presidencia de la República. Como desempeña al mismo tiempo la presidencia provisional, su eleccion hallándose el señor Cuestas en el desempeño del Poder Ejecutivo tendria un carácter deprimente para la Asamblea que apareceria como votándolo bajo la presion del mando, lo que sería indigno para el candidato y para sus partidarios.

El señor Cuestas continuó oyendo el discurso del señor Aréchaga con la mirada en la alfombra y golpeándose una pierna con el baston de mando.

El señor Batlle y Ordoñez hizo uso de la palabra sosteniendo las ideas expresadas en la anterior reunion, concordantes con la del señor Cuestas.

El doctor José L. Terra y el doctor José Roman Mendoza se pronunciaron decididamente por la entrega del mando. Este último recordó que el general Flores con ser jefe de un partido y vencedor, habia resignado el mando en el Presidente del Senado.

El doctor Luis M. Gil expresó sin reatos que habia concurrido á la reunion cumpliendo un deber de cortesía y de consideracion al Presidente Provisional, entendiendo que el procedimiento que se establecia entre el representante del Ejecutivo y los miembros de la Asamblea era contrario al espíritu de las instituciones democráticas, pues perjudicaba á la libre y espontánea emision de sus opiniones á los legisladores, que se veian tal vez en el caso de ser reservados para no desagradar al presidente, mucho mas en su propia casa.

En concepto del doctor Gil no podia ofrecer la mas mínima duda el caso de la trasmision del mando. Constituida la asamblea y electo el presidente del senado, es éste por derecho constitucional vice presidente de la República. Frente á él el Presidente Provisional no es mas que un simple ciudadano particular, sin mas base que la fuerza para retener el poder, como podria tenerla otro particular, sin ningun derecho que oponer al derecho constitucional de que se halla investido el presidente del Senado.

Por fin se convino en que los senadores Aréchaga y Bauzá quedasen encargados de redactar el acta ó declaratoria que se firmará por todos los miembros de la futura Asamblea.

Los senadores se volverán á reunir hoy para firmar esa acta.

El documento expresará que siendo una cuestion constitucional para unos que el presidente del Senado debe asumir el Poder Ejecutivo el 15 de Febrero y para otros que el interés político en las actuales circunstancias exige la trasmision del Poder—aun cuando no la consideren constitucional—declaran que están de acuerdo en que el Presidente Provisional debe traspasar el mando el 15 de Febrero al presidente electo del Senado.

No terminaremos esta crónica sin expresar que el señor Cuestas manifestó que con esa forma de declaracion se consideraba completamente garantido ante la historia, ante sus contemporáneos y ante sus amigos de armas respecto á las ulterioridades que pudieran sobrevenir durante el interinato del presidente del senado.

La reunion concluyó bebiéndose una copa de champagne por la felicidad de la República.

No se habló una palabra en toda la reunion sobre candidaturas á la presidencia del Senado, ni aún en forma indirecta.

La carta que el señor Baena dirigió al señor Presidente Provisional ayer excusando su inasistencia á la reunion, dice así, palabra más ó menos:

Exmo señor Presidente Provisional de la República. Señor don Juan Lindolfo Cuestas.

Exmo señor:

He tenido el honor de recibir la atenta tarjeta que, con fecha de ayer, se ha servido dirijirme V. E. invitándome en mi carácter de senador electo por el departamento de Cerro-Largo, para concurrir á una reunion que debe efectuarse en la tarde de hoy en el domicilio particular de V. E.

En contestacion cúmpleme manifestar á V. E. que si bien como ciudadano tendria en mucho honor el acudir á cualquier llamado de V. E. como senador me veo inhabilitado de concurrir á la citada reunion, dado el carácter político que segun es de pública notoriedad ella tiene, pues debo evitar que se crea que las resoluciones que adopte en ese alto cuerpo adolezcan de compromisos contrarios á la completa independencia de criterio que debo observar en el desempeño de mi cometido, en el que solo debe preocuparme el bienestar de la Patria.

Confiando en que V. E. querrá disculpar mi inasistencia, é interpretar fielmente los elevados sentimientos que me animan, me es grato saludar al señor Presidente Provisional con mis mas alta consideracion.

De V. E. atto. y SS.—*S. L. Baena*.

La Convencion Constitucional

En los momentos en que escribimos, se están recogiendo firmas para celebrar una asamblea de afiliados al Partido Constitucional, con el objeto de resolver la convocacion de una convencion que, sin perjuicio de ocuparse de la organizacion del partido, señale de un modo claro y preciso el camino que ha de tomar en presencia de los sucesos políticos que se están desarrollando á tambor batiente.

La idea ha surgido á consecuencia del manifiesto que ha dirigido hace dos dias á sus correligionarios la minoría de la Comision Directiva, exponiéndoles el debate que viene sosteniendo en ella desde la primera sesion para que la agrupacion Constitucional se mantenga fiel á su programa y á sus antecedentes.

Gran número de correligionarios prestigian esa idea con entusiasmo y puede asegurarse de antemano que la convencion se realizará y hará declaraciones que dejen bien alto el prestigio de la comunidad que vá á representar.

El Partido Constitucional, que por causas sobrado conocidas, entre las que figura en primer término el retraimiento inexplicable en que vivió desde la conciliacion hasta la caida del colectivismo, se ha reducido de partido de cantidad á partido de calidad (esperemos que esa reduccion dure poco tiempo, para bien de la civilizacion y de la patria),—es hoy mas que nunca y por esas mismas causas, un partido casi exclusivamente de principios. Debe mantenerse en la cumbre, por lo mismo que no tiene mesnadas numerosas con que bajar á reconquistar el llano. Debe levantar bien alto su bandera de ideales. Y lejos de prestar su importantísimo concurso á los que todos los diques constitucionales quieren echar por tierra para satisfacer caprichos y temores de un candidato, ni mas ni menos que los revolucionarios de los Paises Bajos cuando abrieron sus diques y anegaron su patria para salvarla de Felipe II, tiene que declarar que, estando en vísperas de volver el país al régimen institucional, no ha de reconstruirse ese régimen sino por los medios expresamente preceptuados en la Constitucion; y que, por consiguiente, ni pueden reunirse las Cámaras antes de las fechas en ella marcadas, ni puede haber otro gobernante, desde el 15 de Febrero al 1.º de Marzo, que el Presidente del Senado, único representante del régimen legal, ya constituido.

No hay interés ni conveniencia del momento que puedan primar sobre los *altos intereses morales, de carácter permanente* á que siempre ha rendido culto el Partido Constitucional: lo dice muy bien el manifiesto de la minoría, que será minoría dentro de la Comision, pero que, estamos seguros, va á ser mayoría y mayoría absoluta en la asamblea de correligionarios y en la convencion que ésta decida convocar. Resolver lo contrario sería suicidarse. Por que suicidio sería para el constitucionalismo, que ha visto á la mayoría de sus adeptos desertar para volver á engrosar las filas de los partidos tradicionales, que ha dejado enrolarse en ellas á la nueva generacion, que tiene en el retraimiento y en el retiro—á algunos de sus hombres mas importantes,—acompañar aunque solo fuera con el silencio complaciente, á los que para reconstruir el régimen legal, no hallan otro medio que arrancar los únicos cimientos que pueden darle base; suicidio sería para el constitucionalismo traicionar su programa, que es de respeto absoluto á la ley, de garantía ilimitada al derecho, renegar de sus antecedentes, desprestigiarse ante la opinion y llevar el desencanto á los espíritus que sueñan con una época mejor y mas culta, donde los partidos sean partidos de ideas y no de personas é intereses, donde los orientales todos trabajen de consuno por la felicidad y el engrandecimiento de la patria.

La convencion del partido ha de volver por todos esos fueros. Nunca ha sido el constitucionalismo agrupacion conservadora. Nunca ha sacrificado á un puesto una idea. Nunca ha callado ante la arbitrariedad. ¿Qué ejemplo podríamos ofrecer á la juventud que se levanta y que aliciente noble para alistarse en nuestras filas, que son las del porvenir, si prestamos el hombro á los que pretenden prorrogar las dictaduras mas allá de lo dolorosamente necesario, á los que se empeñan en violar los preceptos constitucionales en plena situacion legal?

Esperemos. La Convencion se reunirá; tomarán en ella asiento todas nuestras personalidades de primera fila que saben bien que en un dia de combate no hay pretexto alguno para que un soldado ó un jefe dejen de ocupar su puesto; examinará con ánimo levantado y sereno los graves problemas que presenta la actualidad política del país; tomará como norte é impulso al mismo tiempo de sus deliberaciones la Constitucion, el programa del partido, su leyenda de generosos esfuerzos, y sus resoluciones patrióticas vendrán á enaltecer una vez más ese programa y esa leyenda, y á decir al Partido Nacional y á los que con él están salvando los principios en la situacion presente, que el partido de la fraternidad, con tan oportunamente lo ha calificado *Byzantinus*, solo vé hermanos y aliados íntimos en todos los que ponen los principios sobre los intereses materiales y la Constitucion sobre los caprichos de un hombre.

Civis.

Noticias militares

EL 3.º DE CABALLERIA

Careo en la causa Riffaud

Causa de los sublevados

CONTRA LOS MILITARES AUSENTES

La causa de Anterio Acuña—El Consejo de Guerra Permanente en sesion de ayer ha señalado la audiencia del dia 21 del corriente á las 2 p. m. para verse en juicio público la causa seguida de oficio contra el soldado del regimiento 1.º de caballería Anterio Acuña, por muerte del de igual clase Claro Sosa.

El fiscal militar opina que debe aplicarse al soldado Acuña la pena de muerte.

Defiende al encausado el capitan don José E. Puentes.

En esta causa, como ya lo hemos dicho, se ha producido una reclamacion de la cancillería brasilera, entablando competencia de jurisdiccion por haber sido el soldado Acuña desertor del regimiento 11 de caballería del Brasil.

Elevada esta reclamacion por el Consejo de Guerra Permanente en consulta al Supremo Tribunal Militar, éste ha resuelto la prosecucion del sumario, en cuya virtud ha sido señalada la fecha del 21 del corriente para que la causa se vea en juicio público.

El mayor Tapia—El juez militar de instruccion de 1er. turno ha pasado en vista al fiscal mayor Fabregat, la causa seguida al sargento mayor don Alejandrino Tapia por haberse ausentado del país sin licencia.

El teniente Miranda, defensor del mayor Tapia presentó ayer un escrito al juzgado de 1er. turno, solicitando la completa libertad de su defendido, fundándose en que éste no ha cometido delito que caiga bajo la jurisdiccion de los tribunales militares, y si ha cometido alguna infraccion, sería ésta de carácter puramente disciplinario y leve, correspondiendo su castigo á las autoridades administrativas, segun lo dispuesto por la parte final del artículo 714 del Código Militar.

Emplazamiento—El juez militar de instruccion de 2.º turno ha dispuesto sea emplazado por el término de noventa dias el teniente coronel don Lino Aranda, por no haber concurrido al llamado que le hizo el Estado Mayor por el término de ocho dias, para que se presentara á recibir órdenes.

Adhiriéndose á la vista fiscal—El sargento mayor don Pedra Riva Zuchelli presentó ayer un escrito al Juzgado Militar de segundo turno adhiriéndose á la vista fiscal que aconseja el sobreseimiento en la causa de los revolucionarios de San José.

El mayor Zuchelli es defensor del comandante Ortiz y teniente Perez.

Comision de uniformes—El general de division don Eduardo Vazquez, ha aceptado el cargo de presidente de la comision encargada de formular un reglamento de uniformes para el ejército y marina.

Del interior y litoral—Llegaron ayer y se presentaron al Estado Mayor los tenientes primeros Juan Milans y Juan Torres, procedentes de Laureles y La Paz respectivamente; el sargento mayor Casildo Aragon y teniente 2.º Arturo D'Espaux, con procedencia del Durazno; el alferez Francisco De-Leon, procedente del Salto; y el teniente 2.º Doroteo Borches, de Las Piedras.

Los militares ausentes—El Consejo de Guerra Permanente, de acuerdo con la opinion fiscal, ha resuelto queden en suspenso las prerrogativas, derechos y exenciones que les acuerdan sus despachos á los jefes y oficiales que no han concurrido á los emplazamientos que les fueron hechos por el Estado Mayor y por la justicia militar.

No publicamos la nómina de esos jefes y oficiales, por haberlo hecho en la edicion de ayer.

Causa del teniente Bruné—El juzgado militar de instruccion de segundo turno pasó al Consejo de Guerra Permanente la causa seguida al teniente 1.º don Nicolás Bruné, por no haber concurrido al emplazamiento que le hizo el Estado Mayor.

El fiscal aconseja el sobreseimiento y la libertad de Bruné.

Licencias—Le han sido concedidas á los tenientes Juan Torres y Juan Badano las licencias que solicitaron para pasar á la República Argentina.

Acusacion fiscal—El fiscal militar, sargento mayor Luis Fabregat, se ha dirigido al Juzgado Militar de Instruccion de 1er. turno acusando al soldado del batallon 4.º de Cazadores Pedro Fontana, del delito de desercion, y pide se le aplique la pena de seis meses de prision.

A disposicion de los defensores—Se encuentra á disposicion de los defensores en la secretaría del juzgado militar de 2.º turno, la causa seguida al comandante Ortiz y demas revolucionarios de San José.

Solicitud de pension—Doña Sofia Braga, madre viuda del cabo 2.º distinguido del ex-batallon 2.º de cazadores Sinforiano Mello, muerto en la accion de Tres Arboles, el 17 de Marzo de 1897, se ha presentado al Estado Mayor solicitando se le otorgue la cédula y pension correspondiente.

Causa de los sublevados—El juez militar de instruccion de primer turno pasó en vista al fiscal la causa seguida á los oficiales y tropa del disuelto regimiento 3.º de caballería, con motivo de la sublevacion habida en dicho cuerpo.

Asuntos en trámite—La 5.ª seccion del Estado Mayor ha dado trámite á los siguientes asuntos:

—Alférez Casimiro Morales, abono de haberes; á la 4.ª seccion.
—Subteniente Pedro Dariscuren, abono de haberes; á la 4.ª seccion.
—Teniente 1.º Tomás Perdomo, abono de haberes; á la 4.ª seccion.
—Capitan Angel Sena, abono de haberes; á la 4.ª seccion.
—Zenona Valentina Pintos, viuda del sargento Lorenzo Silva, por cédula y pension; á la interesada.
—Teniente 1.º Francisco Baez, abono de haberes; á la 4.ª seccion.
—Teniente 1.º Angel Bustamante, abono de haberes; á la 4.ª seccion.
—Capitan Claudio Videla, abono de haberes; á la 4.ª seccion.
—Capitan Tomás Queirolo, abono de haberes; á la 4.ª seccion.
—Subteniente Eudoro Inchaurbe, abono de haberes; al interesado.
—Menores de sargento mayor Elias y Maria Silveyra, por cédula y pension; al Ministerio.
—Ex-sargento 2.º Gumersindo Almada, abono de haberes; á la 5.ª seccion.
—Alferez Félix Becerra, solicita su subsane el error de su apellido al conferírsele el empleo que actualmente tiene, pues se le expidieron los despachos con el nombre de Becara en vez de Becerra, que es su verdadero apellido; al Ministerio.
—Teniente 1.º Juan Silvera, diferencias de sueldos; al Ministerio.
—Miguel Magieri, comerciante, solicita el abono de 539 $ con 08 procedentes de suministros de calzados, mantas y masitas al ex-regimiento 3.º de Caballería; á informe del capitan Tomás Lopez.
—Teniente 2.º Luis Visso, abono de haberes; al Ministerio.
—Teniente 1.º Fidel Almeida, abono de haberes; á la 4.ª seccion.

Careo en la causa Riffaud—En el juzgado de instruccion de segundo turno se efectuó ayer á las 9 a. m. el careo entre los individuos Juan Galvan, Fermin Avellaneda, Rufino Borges, Cirilo Berruti, Juan Carballo, Oscar M. Ramirez y Antonio Torres, actualmente presos en la Jefatura Política de la capital y acusados de complicidad en los trabajos subversivos que se atribuyen al comandante Riffaud.

El juez ha dispuesto que este sumario permanezca en secretaría á disposicion de los interesados por el término de la ley.

El 3.º de Caballería—Puede darse como un hecho la formacion del nuevo regimiento 3.º de Caballería y la designacion del teniente coronel don Manuel Amaro para comandarlo. Reemplazará á este jefe en el mando de la Escolta el capitan don Nicasio Villarreal, oficial de la misma.

CORREO DE EUROPA

Por el vapor Brasil

(FECHAS HASTA EL DIA 30 DE DICIEMBRE)

Escándalo Dreyfus

A peticion del señor ministro de Justicia, primer presidente del Tribunal de Casacion, Mr. Mazeau, está procediendo á averiguar lo que hay de cierto en lo que, sobre el incidente ocurrido en el despacho de Mr. Quesnay de Beaurepaire con los señores Bard y Picquart, han referido varios periódicos.

Segun éstos, el presidente Mr. Quesnay, sorprendió en su gabinete al consejero Mr. Bard y á Mr. Picquart conversando amistosamente.

Varios diputados tratan de interpelar al gobierno sobre este asunto en cuanto se reanuden las sesiones.

«Le Gaulois» confirma el incidente que el otro dia refirió el «Eclair». He aquí como se expresa:

«El hecho se remonta al tiempo en que el coronel Picquart era conducido todos los dias ante la Sala de lo criminal en el Tribunal de Casacion, á fin de que diese explicaciones sobre las declaraciones prestadas por otras personas. Estas declaraciones eran las de los cinco ministros de la Guerra y los generales que se habian presentado á afirmar la culpabilidad de Dreyfus.

Uno de esos dias, Mr. Quesnay de Beaurepaire, antiguo procurador general y hoy presidente de la Sala civil en el Tribunal de Casacion, llegó á su despacho, aunque aquel dia su Sala no celebraba vista. Al ver entreabierta la puerta de su despacho, que la víspera habia dejado cerrada con llave, no pudo menos de sentir cierta estrañeza: pero su estrañeza subió de punto y se convirtió en estupefaccion, cuando hubo penetrado en el gabinete y se encontró con que Mr. Picquart estaba instalado en su mesa.

—¿Qué hace usted aquí? dijo Mr. Quesnay de Beaurepaire al intruso.

—Estoy aquí por órden de Tribunal de Casacion contestó Mr. Picquart.»

Y en seguida, interrogando á su vez al magistrado:

—«¿Y usted quién es?—le dijo.

—«Soy—parece que contestó Mr. de Beaurepaire, segun una version que corre muy acreditada en el Palacio de Justicia—soy presidente en el Tribunal de Casacion de una Sala que, felizmente para usted, no tiene que entender en su asunto. Ruego á usted, pues, que salga inmediatamente, y voy á poner á usted en compañía de dos guardias, á los cuales tiene usted derecho en calidad de detenido.

En este momento Mr. Bard, entrando por una puerta del fondo, y sin notar la presencia de Mr. Beaurepaire, que por la disposicion especial del despacho se hallaba oculto á su vista, dijo á Mr. Picquart:

—«Aquí está la deposicion de Gonze; me parece que ya le tenemos.»

Entonces intervino inmediatamente Mr. de Beaurepaire y puso fin al incidente en estos términos:

—«Señores, dijo á Mr Bard y á Mr. Picquart, me retiro; creo que estoy demás en sus asuntos.»

He aquí, dice «Le Gaulois, lo que todo el mundo cuenta en el Palacio de Justicia. El incidente, en último caso, no quedará ahí y de un modo ú otro producirá su efecto.

Zola en Inglaterra

Creíase generalmente que el ilustre y valeroso escritor, al huir de Francia, se habia refugiado en Suiza. Esta fué, en efecto, la version que circuló, por mas que no se señaló el punto de su residencia. Hoy se sabe ya positivamente que Zola se dirigió directamente á Inglaterra.

He aquí, segun el corresponsal del *Times*, de qué modo abandonó á Paris el gran novelista, despues del proceso cuya vista se celebró en Versalles.

Al salir de la Audiencia, su abogado, Mr. Labori, se acercó á él y le dijo:

—No pierda usted un momento; súbase al cupé, que allí voy en seguida. Dé usted al cochero en voz alta órden de conducirle á Médan. En el camino cambiaremos de direccion. Márchese usted inmediatamente, porque Perivier podria muy bien mandaros buscar.

Ya en camino, Labori dijo al cochero que se dirigiese á Paris, y al llegar á la estacion de coches de la puerta Dauphine, Mr. Zola y su abogado tomaron un coche de punto que los dejó en la puerta de la casa de un amigo, donde los recibió la hija del dueño.

Avisada de la fuga de su marido, madame Zola llegó poco despues, seguida de Mr. Georgel Clemenceau y de su hermano.

Entablóse una discusion sobre la resolucion que debia tomarse. Labori y Clemenceau sostuvieron que Zola debia desaparecer durante algun tiempo, para no correr el riesgo de una condena definitiva, que hubiese causado irreparable perjuicio á la causa de la revision.

Zola se negaba enérgicamente á eludir la accion judicial. Tenia el propósito de apelar de la sentencia ante el Tribunal de Casacion, y volver despues á presentarse ante el Jurado de Versailles, en el caso de que se desechase el recurso de apelacion; pero en vista de la insistencia de la señora, accedió al deseo de sus amigos.

Madame Zola volvió entonces á su casa para recoger los efectos de viaje que su marido necesitaba; pero como la pobre mujer no sabia materialmente lo que le pasaba, á su regreso notó, no sin que el suceso hiciese reir á todos, que lo único que traia era una camisa de dormir envuelta en un periódico.

Se reunieron algunos objetos de viaje; en el forro de la ropa de Mr. Zola se cosieron los billetes de Banco, y sus amigos le entregaron todo el oro que tenian. Se sirvió la comida, y á las nueve de la noche el dueño de la casa se fué en coche á la estacion del Norte, donde tomó un billete para Londres. Mr. Zola y su señora fueron á la estacion en otro carruaje.

Despues de esperar una hora en el patio de la estacion, Zola dejó á su señora en el coche; entró en el anden, donde halló, delante de un vagon desocupado, á su amigo; éste le entregó el billete, y el tren partió.

Madame Zola regresó á su casa, y para despistar las sospechas hizo algunas visitas.

Como Zola no sabia una sola palabra de inglés, Clemenceau habia anotado en un trozo de papel el nombre de la estacion de Charing Cross y el de la estacion en que Zola debia tomar el tren para dirigirse á una aldea situada en la línea de Birmingham.

Al llegar á Charing-Cross el novelista entregó las señas de direccion al «policeman», el cual dió á un cochero órden de conducirlo á la estacion indicada en el papel.

Mr. Zola con su papel en la mano, fué al hotel que le recomendó Mr. Clemenceau. El dueño de la fonda llamó á su hija, una niña de doce años, que hablaba un poco el francés, y así se pudieron entender.

La niña, al ver al dia siguiente los periódicos ilustrados, volviéndose hacia su padre, le dijo:

—«Si es Mr. Zola el que tenemos en casa»; pero su padre le recomendó que guardara la mayor discrecion. Al otro dia, Mr. Zola recibió la visita del «clergyman (el clérigo) quien, sin nombrarlo, deseaba conocerlo.

Al cabo de una semana todo el mundo sabia en la comarca que el extranjero llegado recientemente era Mr Zola; pero todos se mostraron tan correctos, que el mismo Zola estaba maravillado de tal ejemplo de discrecion.

Hoy dia, el insigne escritor lee con toda facilidad los periódicos ingleses y se ocupa en estudiar las costumbres del país. No es verdad, á pesar de lo que últimamente se dijo, que haya residido en Londres: siempre ha permanecido en el campo; cuando dejó la aldea permaneció algunos dias en el Middlesex. Desde entonces ha vivido en cinco localidades distintas.

El tratado de paz

El *Morning Post*, de Londres, ha publicado íntegro el Tratado de paz entre España y los Estados Unidos, documento que le ha remitido su corresponsal en Madrid, lo cual acusa una infidelidad ó una imprudencia, despues del acuerdo que adoptaron los negociadores para reservar el texto.

Dice así:

«Artículo 1.º España renuncia á todo derecho de soberanía y dominio sobre Cuba.

Considerando que cuando España evacue dicha isla la ocuparán los Estados Unidos, obligánse éstos, mientras continúe la ocupacion, á hacer frente á los deberes que el derecho internacional impone para la proteccion de las vidas y propiedades.

Art. 2.º España cede á los Estados Unidos la isla de Puerto Rico, las demás que conserva bajo su soberanía en las Indias Occidentales y la isla de Guam en el Archipiélago de las Marianas ó Ladrones.

Art. 3.º España cede á los Estados Unidos el Archipiélago conocido por el nombre de islas Filipinas, y que comprende todas las islas situadas entre las líneas que tienen los siguientes puntos de partida y término:

Va una línea de Occidente á Oriente cerca del paralelo vigésimosegundo en latitud Norte, cruzando el centro del canal navegable de Bachi, desde el grado 118 al 127 de longitud oriental de Greenwich. Otra desde el 127 grado de longitud del meridiano Oeste de Greenwich al paralelo 4°45' de latitud Norte; sigue otra en el paralelo de los 4°45' hasta su interseccion con el meridiano de longitud 119 35' Este de Greenwich.

Parte otra de este último punto al paralelo de latitud 7° 40' Norte; sigue luego hasta la interseccion con el grado 116 del meridiano de longitud Este de Greenwich; trázase otra línea hasta la interseccion del grado 10 del paralelo latitud Norte con el grado 118 del meridiano de longitud Este de Greenwich; cierra el marco de la zona comprendida en la cesion, la línea que vá desde el grado 118, antes indicado, hasta el punto de partida de la primera línea de las indicadas en esta cláusula.

Los Estados Unidos pagarán á España la suma de 20 millones de dollars dentro de los tres meses siguientes al cambio de ratificacion de este Tratado.

Art. 4.º Los Estados Unidos, durante el período de diez años, contados desde el cambio de ratificaciones del presente Tratado, admitirán en los puertos de las islas Filipinas á los buques y mercancías españolas en las mismas condiciones que á los buques y mercancías de los Estados Unidos.

Art. 5.º Los Estados Unidos, en cuanto se firme el presente Tratado, comenzarán á transportar á España á sus expensas á los soldados españoles que se constituyeron en prisioneros de guerra de las fuerzas americanas por la toma de Manila; á esos soldados se les devolverán sus armas.

España, al verificarse el cambio de ratificacion del presente Tratado, procederá á evacuar las islas Filipinas, lo propio que la de Guam, en condiciones similares á las acordadas por las Comisiones que concertaron la evacuacion de Puerto Rico y las demás Antillas, y en conformidad con lo dispuesto en el Protocolo de 12 de Agosto, el cual continúa en vigor hasta que sus estipulaciones hayan sido cumplidas ó realizadas.

Ambos gobiernos fijarán el período en que debe completarse la evacuacion de las islas Filipinas y de la de Guam.

Las banderas y estandartes, los buques de guerra no apresados en combate, las armas pequeñas, los cañones de cualquier calibre con carruajes y accesorios, pólvoras, municiones, provisiones, materiales y efectos de todo género que posean las fuerzas españolas de mar y tierra en Filipinas y Guam, seguirán siendo propiedad de España. Las piezas de altos calibres que no son de campo y se hallan montadas en fortificaciones interiores ó de costas, subsistirán en su actual posicion durante los seis meses posteriores á las ratificaciones del Tratado, adquiriendo dicho material durante el citado período los Estados Unidos, si los gobiernos contratantes llegan sobre el particular á un voluntario y satisfactorio acuerdo.

Art. 6.º En cuanto se firme el presente Tratado, España otorgará libertad á todos los prisioneros de guerra y á todas las personas presas ó detenidas por causas políticas relacionadas con las insurrecciones de Cuba y Filipinas, y con la guerra con los Estados Unidos.

Recíprocamente los Estados Unidos dejarán en libertad á todos los prisioneros de guerra apresados por las fuerzas americanas, y negociarán la libertad de todos los prisioneros españoles que se hallan en poder de los insurrectos de Cuba y Filipinas.

El gobierno de los Estados Unidos transportará á sus expensas á España, y el de España transportará á su costa á los Estados Unidos, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, segun los casos, á los prisioneros y detenidos que respectivamente se obliguen á libertar, en virtud de este artículo.

Art. 7.º España y los Estados Unidos de América renuncian mutuamente, por el presente Tratado, á toda reclamacion nacional ó individual de indemnizaciones de todo género, que cada Gobierno pudiera producir contra el otro, ó producir sus súbditos ó ciudadanos contra el otro Gobierno por hechos que hayan tenido lugar desde el principio de la última insurreccion de Cuba hasta el momento de las ratificaciones del presente Tratado; tambien renuncian á toda indemnizacion en concepto de gastos ocasionados por la guerra.

Los Estados Unidos juzgarán y decidirán de las reclamaciones de sus nacionales contra España.

Art. 8.º En cumplimiento de lo establecido en los tres primeros artículos, España abandona en Cuba y cede en Puerto Rico y demás islas de las Indias Occidentales, isla de Guam y Archipiélago filipino, todos los edificios, fortalezas, barracas, establecimientos, caminos públicos, y en suma, todo cuanto por costumbre ó derecho sea de dominio público y dependiera de la soberanía de la corona de España.

Aunque innecesario, se declara, que el abandono y cesion indicados en ninguna manera lesionará la propiedad y derechos atribuidos por costumbre ó ley á los pacíficos poseedores de bienes de todo género, en las provincias, ciudades, establecimientos públicos ó privados, Corporaciones civiles ó eclesiásticas ó de cualquier otra entidad colectiva que jurídicamente haya tenido personalidad para adquirir bienes ó derechos en los territorios cedidos ó abandonados, y lo propio los derechos y propiedades de individuos, sea cual fuere su nacionalidad.

El abandono ó cesion indicados afecta á la entrega de todos los documentos referentes exclusivamente á las dichas soberanías, renunciadas ó cedidas, y que se encuentren depositados ó guardados en archivos de la Península.

Cuando los documentos existentes en archivos de la Península se refieran solo en parte á la dicha soberanía, bastará con que España remita copia de los extremos que afecten á dicha soberanía.

Por reciprocidad, España se reserva igual derecho respecto de los documentos existentes en los archivos de las islas mencionadas.

En los citados abandono y cesion se comprenden tambien los derechos de la corona de España y sus autoridades sobre los archivos y registros oficiales, tanto administrativos como judiciales, que afecten á los derechos y propiedades de los habitantes de dichas islas.

Estos archivos y registros se conservarán cuidadosamente, y los individuos, sin excepcion alguna, obtendrán, con arreglo á las leyes, copias autorizadas de los contratos, testamentos y cuantos documentos formen parte de los protocolos notariales, ó en los archivos judiciales y administrativos, ora se encuentren esos documentos oficiales en España ó en las islas tantas veces citadas.

Art. 9.º Los súbditos españoles naturales de la Península residentes en territorios cuya soberanía abandona ó cede España, pueden permanecer ó abandonar esos territorios, manteniendo en ambos casos íntegros sus derechos de propiedad, inclusos los de vender ó disponer de las fincas ó de sus productos; así mismo tendrán derecho á ejercer sus industrias, oficios ó profesiones, sometiéndose á las leyes que se apliquen á los demás extranjeros.

Si quieren permanecer en sus territorios, conservando su nacionalidad española, tendrán que inscribirse en el registro oficial, declarando su propósito de seguir siendo españoles y dentro del primer año siguiente á la ratificacion de este Tratado; si no suscriben dicha declaracion dentro de tal plazo se considerarán como nacionales del territorio en que residan.

El Congreso de los Estados Unidos determinará oportunamente acerca de los derechos civiles y estatutos políticos de los indígenas que habiten los territorios que les son cedidos.

Art. 10. Queda garantido á los habitantes de los territorios que cede ó abandona España el libre ejercicio de su religion.

Art. 11. Los españoles residentes en los territorios objeto de este Tratado quedarán sometidos á la jurisdiccion civil y criminal de los tribunales del país en que habiten, dentro del derecho que regule su competencia, compareciendo ante ellos de la misma manera y utilizando los propios procedimientos establecidos para los ciudadanos del país que habiten.

Art. 12. Los procedimientos judiciales pendientes se decidirán con arreglo á las siguientes prescripciones:

Primero: Las sentencias pronunciadas contra las cuales no quepa ya recurso en el derecho español, se ejecutarán por las autoridades competentes del territorio.

Segundo. Los pleitos civiles continuarán su curso ante el tribunal donde se encuentren ó el que lo reemplace.

Tercero. Las acciones criminales pendientes de resolucion del Tribunal Supremo de España contra ciudadanos residentes en el territorio cedido ó abandonado, continuarán bajo la jurisdiccion del Tribunal Supremo español; pero la ejecucion de la sentencia quedará encomendada á la autoridad del territorio.

Art. 13. Los derechos de propiedad literaria, artística ó industrial adquiridos por los españoles en los territorios objeto del Tratado hasta la fecha de las ratificaciones del mismo, seguirán siendo respetados.

Las obras españolas literarias, científicas y artísticas que no ofrezcan peligro para el órden público, entrarán libres de todo derecho y tributo durante diez años, contados desde el cambio de ratificaciones del Tratado.

Art. 14 España puede establecer agentes consulares en los territorios objeto de este Tratado.

Art. 15 Los Gobiernos de ambos países concederán recíprocamente durante diez años á los buques mercantes el mismo trato respecto de todos los derechos de puertos, almacenaje, tonelaje, etc, que concede á sus propios barcos mercantes no empleados en el comercio de costas.

Este artículo puede ser denunciado por ambos gobiernos con solo avisar uno al otro con seis meses de antelacion.

Art. 16. Queda entendido que las obligaciones que respecto de Cuba aceptan los Estados Unidos en este Tratado, se limitan al plazo de ocupacion de la isla, aun cuando se obligan á aconsejar al gobierno que oportunamente se establezca que acepte las propias obligaciones.

Art. 17. El presente Tratado se ratificará por S. M. la reina regente de España y por el presidente de los Estados Unidos, con el consentimiento y la aprobacion del Senado.

Las ratificaciones se cambiarán en Washington dentro del período de seis meses, á partir de esta fecha, ó antes si es posible.

En testimonio de lo pactado y escrito, los respectivos plenipotenciarios signan y sellan este Tratado.

Hecho por duplicado en Paris el dia diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.»

PROYECTO DE LEY DE SUELDOS

Ayer por la mañana se reunió bajo la presidencia del doctor don Carlos María de Pena la Comision encargada de formular un proyecto de ley de sueldos.

La sesion fué muy laboriosa; asistian á ella los señores Eugenio J. Madalena, Enrique Gradin, Gabriel Zás, Francisco Fernandez y el doctor Gregorio L. Rodriguez. Se tomaron en consideracion las solicitudes presentadas y cuyos informes fueron encomendados á la secretaría.

El doctor Pena manifestó que habia visitado en compañía del doctor Rodriguez la Direccion General de Correos y que habian quedado muy bien impresionados del estudio que durante cinco horas hicieron de las diversas oficinas.

Tambien se consideró un laborioso trabajo presentado por la Direccion de Correos y Telégrafos compuesto de cinco piezas diferentes, donde se establece el presupuesto de dicha reparticion.

La Comision se volverá á reunir el sábado por la mañana.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Inglaterra

LIMITES ENTRE CHILE Y LA ARGENTINA

LLEGADA DE UN PERITO

NOMBRAMIENTO ÁRBITROS Y ASESORES

COMISION DELIMITADORA

Lóndres, 19—Anúnciase la llegada del perito argentino doctor Moreno que provocará un período de actividad en los trabajos de arbitraje que solucionarán las diferencias entre las Repúblicas de Chile y Argentina por los respectivos límites en su frontera de los Andes.

En el British Museum se esperan muchos cajones conteniendo diversas curiosidades enviadas desde la Argentina para que las estudien los profesores de aquel establecimiento, viniendo entre ellas reproducciones en yeso de varios objetos útiles y colecciones mineralógicas de las regiones que se disputan los dos países sudamericanos.

Cuando el ministro argentino señor Florencio L. Dominguez visitó ayer al marqués de Salisbury, habia sido instruido para hacer al primer ministro de la reina Victoria las necesarias explicaciones.

El periódico «Pall Mall Gazette» asegura hoy que el gobierno inglés ya nombró un juez militar y un geógrafo de justificada reputacion para que ejerzan de árbitros en el pleito chileno-argentino por la cuestion de límites.

Esos árbitros se reunirán brevemente en esta capital y á ellos presentarán los alegatos respectivos el ministro argentino señor Dominguez y el chileno señor Domingo Gana. Estos estarán asesorados por sus correspondientes peritos.

El ingeniero señor Bertrand y el secretario de legacion señor Eatsman harán de asesores del ministro de Chile.

Agrega «Pall Mall Gazette» que el tribunal británico pronto enviará á los Andes la comision delimitadora.

Los conflictos de Samoa

Lóndres, 19—En vista de los conflictos ocurridos en Samoa, el almirantazgo inglés telegrafió á Wellington, en la Nueva Zelanda, ordenando que dos buques de guerra de los que allí se encuentran, diríjanse á Apia, capital de las islas referidas, para que se pongan á las órdenes del cónsul británico.

Discútense aquí las noticias que se reciben participando sucesos sangrientos en Samoa, á causa del fallo del presidente de la suprema corte William Chambers en favor de Malietoc Tann para suceder en el trono al rey fallecido Malietoc I, desechando las pretensiones del otro candidato Mataofa.

Témese que Alemania aproveche la preponderancia que allí goza ahora su cónsul y pretenda despojar de sus derechos de protectorado á Norte América é Inglaterra.

Portentosa invencion—Alimento artificial

Lóndres, 19—«Pall Mall Gazette» anuncia hoy que ha sido resuelto el problema de alimentar artificialmente á todos los habitantes de Inglaterra, en caso que una guerra que impusiera el bloqueo prohibiera la introduccion de víveres.

El descubrimiento débese á un oficial de artillería y consiste en la concentracion de alimentos, mereciendo ser aprobado por competentes químicos y cocineros.

Títulos argentinos

Lóndres, 19 En el Stock Exchange cotizáronse con suba los títulos argentinos en esta forma: Funding Loan 91 1/2, Empréstito Morgan 92 3/4 y Obras de Salubridad 76 3/4 por ciento.

Venida de oro

Lóndres, 19—En el vapor que sale hoy de Southampton para Montevideo y Buenos Aires, fueron embarcadas 163 000 libras esterlinas con destino á esas plazas.

Mercado ganadero

Lóndres, 19—Con procedencia del Rio de la Plata, llegó hoy á este puerto el vapor Gledshow, trayendo 167 novillos y 758 carneros.

En el viaje hubo que arrojar al agua 30 novillos y 332 carneros.

Por los desembarcados pagóse £ 15.15 chelines cada novillo y £ 1.9 chelines cada carnero.

En el vapor Uganda vinieron 222 novillos y 604 carneros. Murieron á bordo 6 de los primeros.

Del vapor Lovaina desembarcaron 353 novillos y 1164 carneros. De éstos hubo 7 muertos.

El vapor Halle trajo 373 novillos y 1004 carneros. Los fallecidos fueron 27 carneros.

Fué aplazada la venta de este ganado.

La existencia en el mercado de Deptford durante esta semana compónese de 1266 novillos y 5892 carneros.

De ellos, corresponden al Rio de la Plata 1145 novillos y 5802 carneros.

La situacion de la plaza para los novillos es difícil, pues son caros y los compradores esperan que se aumente la oferta.

Para los carneros preséntanse mejor las transacciones.

Descuento comercial

Lóndres, 19—El directorio de Banco de Inglaterra ha resuelto fijar en 3 1/2 por ciento el descuento comercial.

Negativa á declarar de un consul

Lóndres, 19—Telegrafian de Johannesburg que el cónsul inglés negóse á declarar ante la justicia respecto á los disturbios que entre boers y uitlanders produjéronse recientemente en aquella poblacion de la república sud-africana.

Italia

Otra recaida de Leon XIII

Roma, 19—Su santidad Leon XIII volvió á sentirse enfermo el mártes último.

Al principio no ofrecia síntomas de gravedad esta indisposicion del sumo pontífice; pero esta noche hubo necesidad de llamar á su médico el doctor Sapponi, el cual e tablecióse permanentemente en el Vaticano por estos dias.

Italianos residentes en el Plata condecorados

Roma, 19—El rey Umberto resolvió conceder condecoraciones á algunos italianos residentes en las repúblicas Oriental y Argentina, en recompensa á los méritos contraidos con sus trabajos artísticos, industriales ó de propaganda, prestigiando el nombre de Italia en el extranjero.

Reparto de tropas tigrinas

Roma, 19—Convenida la paz entre Mangascià y Makonnen, parte de las tropas de este último, comandadas por el jefe Micael retiráronse á Ascianghi.

Makonnen dirigióse con el resto de sus fuerzas á Adigrat, para definir con el gobernador italiano Ferdinando Martini los límites de la colonia Eritrea y del Tigré.

Siguen los desórdenes estudiantiles

Roma, 19—Comunican de Nápoles que en la Universidad efectuóse una reunion en la que los estudiantes provocaron los mayores escándalos.

El diputado y profesor Giovanni Bovio intervino para apaciguar los ánimos, aconsejando á los discípulos mantuviéranse en calma, haciendo tranquilamente los trámites necesarios para obtener fueran atendidas sus reclamaciones referente á los exámenes extraordinarios.

La juventud declaróse convencida de la actitud declaradamente contraria á sus pretensiones adoptada por el ministro de Instruccion Pública señor Guido Baccelli, y exaltándose cada vez más entregóse á actos de vandalismo.

Acudieron las tropas igual que ayer, haciendo algunos arrestos hasta que terminó el tumulto.

Desde Palermo telegrafian que los desórdenes estudiantiles aumentan, pues las palabras pronunciadas ayer en el Senado por el ministro del ramo diciendo que hará castigar á los estudiantes alborotadores; provocaron entre ellos mayor efervescencia.

Cambio de corresponsales

Roma, 19.—El señor Gobbi Belcredi, que fué hasta hace poco director del periódico de Buenos Aires «L'Italia al Plata», encuéntrase en esta capital, asumiendo el cargo de corresponsal del diario «Patria degli Italiani», que tambien se publica en la capital argentina.

El señor Belcredi vino á sustituir al señor Fantozzi.

Brasil

El vapor Perome salvado

Rio de Janeiro, 19—Ultimas noticias de Pará indican que el vapor inglés Perome, encallado ayer en la entrada de la barra de aquel puerto, logró safar hoy mismo, sin que sufriera averías á consecuencia de su varadura.

Norte-América

PERSISTENCIA DE LOS ANTIANEXIONISTAS

Discurso del senador Bacon

Washington, 19—En la sesion de ayer del Senado el senador antianexionista Mr. Bacon habló en favor de la independencia de las Filipinas.

Insinuó en su discurso que los norteamericanos que se declaraban partidarios de la política imperialista obraban instigados por los ingleses, y éstos lo que buscaban es envolver á los Estados Unidos en una guerra con los filipinos, para luego ofrecer el gobierno británico indirectamente su ayuda á los tagalos, convirtiéndolos en aliados contra los norteamericanos.

A pesar de los anuncios de que el presidente Mackinley cuenta con mayoría en esta legislatura para obtener la ratificacion del tratado de paz con España, los antianexionistas persisten empeñosamente en sus trabajos para impedir los propósitos del gobierno, mientras no reconozca la república que los filipinos establecieron en Malolos.

Propónese hacer obstruccion cuando se les someta al tratado para discutirlo.

Empezarán por presentar una enmienda declarando que las Filipinas serán independientes en el momento que allí se restablezca el órden.

Si fuera rechazada, prolongarán el debate indefinidamente, y tal vez consigan que se concluya el actual período legislativo sin obtenerse la ratificacion deseada por Mackinley.

Hoy continuó vivísimo el debate entre anexionistas y antianexionistas.

Administracion de Puerto Rico

Washington, 19.—Proyectó el gobierno nombrar una comision que vaya á Puerto Rico á estudiar las condiciones políticas de la isla y luego proponga las bases de gobierno que allí se establecerá.

Háblase del proyecto de una constitucion autónoma que conceda amplias libertades á los portorriqueños en cuanto no se opongan á la autoridad de los Estados Unidos.

Los canales interoceánicos

Washington, 19.—Promovióse hoy tambien en el senado un debate acerca de los canales de Panamá y Nicaragua.

Un senador habló contra el de Panamá explicando los enormes gastos que demandará esa obra.

Ensanche de un puerto

Nueva York, 19—La comision de ingenieros encargado de estudiar las mejoras necesarias al puerto de Nueva York, presentó su informe.

Recomienda ahondar hasta treinta piés el canal del este y ensanchar el puerto hasta tres mil piés para ponerlo en condiciones de satisfacer las exigencias del enorme crecimiento de la plaza.

Buques para Samoa

Washington, 19.—El juez William Chambers pidió con urgencia desde Apia al gobierno de Estados Unidos se le envien buques de guerra norteamericanos para hacerse respetar, pues teme un ataque de los contrarios al fallo que pronunció en favor del rey Malietoa.

El ministro de marina Mr. Long ordenó que el crucero Filadelfia se dirija inmediatamente á Samoa.

El presidente Mackinley muéstrase dispuesto á sostener los derechos que sobre Samoa fueron reconocidos á los Estados Unidos por el tratado comercial de 1878 y el tratado de Berlin de 1889.

España

Libertad de prisioneros ignorada

Madrid, 19 Causaron aquí inmensa satisfaccion los telegramas venidos del extranjero que afirmaban habian sido embarcados para España 700 españoles de los prisioneros que retienen los insurrectos de las Filipinas.

Sin embargo, háse declarado oficialmente que el gobierno ignora lo que haya de exacto en esas noticias, pues ni el señor Sagasta ni los demás ministros tuvieron conocimiento de que el caudillo Aguinaldo pusiera en libertad á esos desgraciados compatriotas.

Reunion de Cortes anunciada

Madrid, 19 Hoy reuniéronse todos los ministros en consejo, presididos por la reina regente.

El señor Sagasta declaró que convocará á las Cortes para reunirse en la primera quincena del próximo mes de Febrero, mereciendo la aprobacion de María Cristina.

Canadá

Probable disolucion de la legislatura—Extranjeros perjudicados

Vancouver, 19—Fueron obligados á renunciar siete miembros de la legislatura de la Colombia Británica, porque violaron la independencia del parlamento entrando indirectamente en contratas con el gobierno colonial.

Este hecho probablemente traerá la disolucion de la legislatura, pues con la renuncia de los siete miembros aludidos no podrá formarse «quorum» para sus sesiones.

Antes de este incidente, la misma legislatura habia acordado prohibir que los extranjeros trabajen en las minas del dominio, lo que vendrá á perjudicar principalmente á los norteamericanos que aquí residen.

Alemania

Asignacion para el fomento colonial

Berlin, 19—La comision de presupuesto del Reichstag propone una asignacion de ocho millones y medio de marcos para el fomento de la colonia de Kiao-Chao, recientemente cedida á Alemania por el gobierno de la China.

Austria-Hungría

Fracaso de arreglo amistoso

Budapesth, 19—El periódico «Memzet» órgano del partido liberal, anuncia hoy que fracasaron los trabajos que se hacian para llegar á un arreglo amistoso entre los miembros opositores de la Cámara húngara y el gobierno de Banffy.

Seguirá entonces la situacion anormal, administrando los ministros sin la aprobacion del parlamento.

Rusia

Servicio militar de los finlandeses

San Petersburgo, 19—El parlamento de Finlandia reúnese en la capital Helsingfors para discutir la órden del czar para que los finlandeses vengan á prestar servicio en el ejército ruso.

El parlamento finlandés fué conminado á que apruebe esa órden, acatando aquellos isleños tal resolucion imperial.

El gobernador de Finlandia tiene instrucciones para emplear la fuerza en caso que los finlandeses se nieguen á aumentar el contingente militar.

La revolucion en Bolivia

DECLARACIONES DE UN MINISTRO

Llegada de refuerzos

OPERACIONES CONTRA LA PAZ

DERROTA DEL ESCUADRON BOLIVIA

DIVERSAS NOTICIAS

Sucre, 19—Ayer se hizo cargo de la cartera de Hacienda el nuevo ministro Gerardo Zallesquen. Dijo que ante la situacion difícil porque pasa el país no formulaba planes ni programas administrativos, agregando que confiaba en que la revolucion sería vencida y castigados severamente los demagogos y restablecido por muchos años el régimen institucional.

—Noticias oficiales anuncian que el 13 llegó al campamento de gobierno en Viacha la 1.ª division sucrense, y ayer debia llegar la 2.ª, siendo probable hayan empezado enseguida las operaciones contra La Paz.

Antafogasta, 19—Los beligerantes mantiénense aun á la espectativa.

—Unas montoneras organizadas en Totora son perseguidas por fuerzas salidas de Sucre.

Guachalla, 19—El secretario de la junta revolucionaria dice que el dia 17 un escuadron revolucionario batió en Bucarasi á los escuadrones Bolivar y Junin del gobierno, trayendo los prisioneros.

Agrega que reina en La Paz gran entusiasmo creyéndose seguro el triunfo.

Numerosas fuerzas rodean á Alonso que no puede moverse de su campamento de Viacha.

El ejército revolucionario consta de 3000 hombres.

Chile

COMPATIBILIDAD DE CARGOS

LA CUESTION DEL PRESUPUESTO

ARREGLO DIRECTO

VIAJEROS DISTINGUIDOS

Santiago, 19—Suscitóse de nuevo en la Cámara de Diputados la cuestion de compatibilidad ó incompatibilidad entre el cargo de delegado de la comision arbitral Puna y el cargo de miembro del congreso.

El informe de la comision de la Cámara declaró la compatibilidad.

El asunto quedó una vez mas aplazado.

—La minoría de la Cámara que hacia obstruccion á la discusion del presupuesto fué derrotada pues aprobóse una mocion para tratar partida por partida en vez de items por items como pretendian los obstruccionistas.

El perito Martinez partirá para el Sur con el objeto de explorar la region de la Cordillera hasta el puerto Montt.

—Jorge Phillipo partirá para Montevideo para recibir á su hermano Eduardo, ex-agente de Chile en Inglaterra.

Este promete hacer importantes declaraciones sobre cuestiones internacionales.

Se sabe, dice «La Ley», que Errazuriz envió á Buenos Aires una extensa comunicacion telegráfica que empieza por proponer el arreglo directo.

—El ministro de Chile en Bolivia doctor Joaquin Godoy está en viaje de regreso á esta capital llamado por el gobierno que quiere suprimir a representacion en ese país mientras dure la revolucion.

De la Argentina

EL VIAJE DEL PRESIDENTE

ASEGURANDO LA NEUTRALIDAD

LOS COLECTIVISTAS IMPASIBLES

PIO TORTEROLA Y SUS CABALLOS

CUMPLEAÑOS DE GUIDO SPANO

Buenos Aires, 19—A la comitiva que mañana á la noche saldrá para Bahía Blanca con Roca, se ha agregado el Ministro de Relaciones. Siendo probable que vaya tambien el ministro de Italia.

—En vista de las denuncias sobre existencia de revolucionarios en las costa del Uruguay y dispuestos á pasar á territorio oriental, el ministro de Marina piensa enviar uno ó dos buques menores para hacer la vigilancia á fin de mantener la neutralidad nacional.

Buenos Aires, 19—En el Ministerio de Relaciones Exteriores recibióse hoy una comunicacion del gobierno de San Salvador, comunicando que con fecha 14 de Noviembre último, ese estado se ha separado de la República Mayor de Centro América que ha quedado disuelta.

—Mandaronse pagar 250 000 pesos oro á Dirks y Yates como anticipos por el material que deben proveer para la canalizacion y valizamiento de los pasos de Martin García.

—El gobernador del territorio Formosa dirigióse al ministerio interior comunicándole sus temores de que obtenga un resultado desfavorable la expedicion Monteros que vá en busca de Ibarreta, debido á las lluvias.

—Se dice que los guardias nacionales en servicio en la frontera de Salta, podrian ventajosamente hacer la cruzada desde el fortin de Macos de la Paz, distante cuarenta leguas de los Esteros de Patiño, donde quedó el explorador con sus compañeros.

Agrega que las fuerzas existentes en la frontera de Salta pueden fácilmente salvar la distancia directa á los esteros mencionados y llegados á ellos descender costeando el Pilcomayo hasta dar con Ibarreta y el comandante Montero, que tal vez tropiecen con dificultades.

—Pio Torterolo se acaba de hacer cargo de la Ecurie del señor Juan A. Fernandez. Entre otros productos se cuidan á Caprichoso por Camors y Lope, adquirido en 10 000 pesos; Cincinato, por Camors y Recluse; y Cassio tambien por Camors y Delicada.

Además Pio cuidará en la misma caballeriza á Yerba Amarga, Imperio Cartouche y dos potrillos traidos por él de Inglaterra.

—El ministro Magnasco tiene en preparacion un importante decreto sobre administracion de Justicia.

—El general Roca que oponíase llevar en su viaje á periodistas y fotógrafos, ha modificado su resolucion, resolviendo que vayan los miembros de la prensa que quieran, designándoles al efecto.

—De Bahía Blanca zarpó esta mañana para el Sur la division naval del mismo nombre.

—Hoy regresó á Córdoba su gobernador despues de dejar arreglado el escandaloso asunto bancario de que háse ocupado la prensa en estos dias.

La ley relacionada con dicho asunto no será ejecutada.

—Contestando *Tribuna* á la crítica que ha suscitado la pobreza de la comitiva de Roca, dice que el viaje que éste realiza es un viaje á territorios del Sur que hace tiempo proyectaba y al que no lleva comitiva oficial sino que acompañanle algunos amigos personales cuyo número ha debido limitarse, atendiendo á la capacidad del buque.

En cuanto al encuentro de presidentes en el Estrecho tiene, sin necesidad de revestirlo de otras exterioridades, toda la importancia que puede atribuirse á una conferencia de dos hombres públicos sobre los que pesa toda la responsabilidad de su presencia al frente del Poder Ejecutivo de ambos pueblos.

—Sigue asegurándose que el gobierno está dispuesto á hacer una planilla de economías sobre el presupuesto sancionado por el Congreso, dejando completamente equilibrados los gastos y los recursos.

—Por dificultades surgidas para trasladar la escuela naval de Flores, ésta continuará aún en la casa de Rosas, cuya demolicion fué empezada pero suspendida ayer.

—*El Diario* dice que es posible que Juan Estevan Anchorena done para ese instituto su quinta de Olivos que hubo de donar para la habitacion de presidente, no habiendo sido aceptada hasta ahora.

Una romería ha sido hoy en casa del poeta Guido Spano con motivo de su 72 aniversario.

Por la tarde fué á saludarlo una manifestacion numerosa.

—Entre los colectivistas residentes aquí no se nota nada extraordinario que pueda fundar los rumores que anuncian el estallido del movimiento revolucionario de un momento á otro.

Lo que sí me consta, es que han salido algunos oficiales con rumbo al Uruguay.

Le tendré al corriente de cualquiera novedad.

La invasion colectivista

Concordia, Enero 19. — Segun informes de fuente autorizada, hoy ha debido estallar el movimiento revolucionario colectivista en la República Oriental. La vigilancia se ha extremado en el Salto. Guardias de caballería recorren la costa y dos vaporcitos de la escuadrilla uruguaya repasan constantemente el rio.

ANULACION DE CONCESIONES

EMPRESTITO MUNICIPAL

RENUNCIA DE IRIGOYEN

ENTRE PRESIDENTES

Buenos Aires, 20—El ministerio de Agricultura dictó un decreto llamado á producir una revolucion entre concesionarios de tierras fiscales, pues dispone la nulidad de todas las concesiones en las que no se hallen cumplidas las prescripciones de la ley y muchísimas son las que se encuentran en esas condiciones.

La municipalidad hállase en vísperas de realizar un prestamo de 60.000 libras á 1 1/2 ó dos años de plazo, estribando las dificultades en el tipo de interés que el intendente quiere que sea de 6 1/2 por ciento y el prestamista pide el 7.

—La situacion política de la provincia de Buenos Aires sigue de mal en peor. Ahora los amigos de Irigoyen le exijen los dos ministerios vacantes y el gobernador no quiere aflojar sino uno.

Ahora mas que nunca créese inminente la renuncia de don Bernardo Irigoyen.

Parece que la entrevista de Roca con Errázuriz se realizará en una bahía ó ensenada de jurisdiccion chilena, pasando primero el presidente de Chile abordo del Beigrano y despues Roca al O'Higgins.

Comerciales

Amberes, 19—El tipo B de la lana peinada á 4.87 1/2 francos para Junio y á 4.95 para Febrero.

Lóndres, 19—El trigo bajó á 27 chelines 9 peniques y el maiz á 19 chelines.

Amberes, 19—El trigo bajó á 16 1/8 francos y el maiz á 10 1/4.

El lino continúa á 22 1/2.

Buenos Aires, 19 Los trigos han estado hoy firmes. Los precios del barleta de costa de pesos 5.70, 5.80 á 5.90; francés superior de 5.40 á 5.50.

Para exportacion vendiéronse 1:120.000 kilos.

—El maiz amarillo obtuvo de $ 3 á 3.10 y el morocho tambien de 3 á 3.10.

De este forraje se vendieron 160 000 kilos.

—El lino para exportacion á $ 8.

—Las lanas cruzas fina de $ 5.20 á 7.20; mezcla de 4 80 á 5 80; gruesa de 5 á 6; fina de 5 á 5 80; borrega cruza de 5 á 6; id fina de 4.60 á 5; barriga de 3 á 3.20.

—Los novillos vendiéronse de $ 32 á 48; las vacas de 23 á 35 y los terneros de 5 á 10.

—El cambio bancario sobre Londres de 48 1/4 á 48 5/16.

Buenos Aires, 19—Oro, al contado, 207.70.
Idem para fin de mes, 207.70.
Cédulas G. Nacionales, al contado, 78.50.
Cédulas 8 %, Provinciales, al contado, 14 00.
Títulos Depósito Banco Nacional (en liquidacion), al contado, 81.50.
Idem idem, para fin de mes, 81.80.
Empréstito Popular 1898, al contado, 72.40.
Idem idem 1898, para fin de mes, 72.50.
Idem idem 1898, para fin de Febrero, 73.00.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 48.50.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 7/16 á 48 1/2.
" Francia, 5.10.
" Alemania, 4.14 1/2 á 4.15.
" Bélgica, 5 11 1/2 á 5.12.
Salen Vénus, Helios y Comercio.

—Buenos Aires, 19 de Enero de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 206.50 y cerró á 207.70.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 208.00 y cerró á 207.60.

De los departamentos

TACUAREMBÓ

ROBO EN CAMPAÑA

LADRONES ENMASCARADOS

CRÍMEN EN SAN GREGORIO

LA CAMPAÑA ES HABITABLE...

San Fructuoso, 19. En la estancia de José Freitas, situada en el arroyo Tacuarembó Chico, un grupo de gente mal enfachada, con las

caras tiznadas, robároule ayer á las 6 de la tarde, 800 $.

Freitas recorria su campo, como tiene por costumbre, cuando encontróse con ese grupo de gente.

Disparó y ocultóse en el monte que está cerca de su casa, haciendo lo mismo su familia.

Los ladrones llegaron á la estancia y tranquilamente eligieron lo que más les convenia, llevándose aquel dinero que estaba en un cinto.

—En San Gregorio hubo un crímen: la mujer Gabriela Guzman mató á un individuo llamado Mancilla.

RIVERA

MUERTO POR LA POLICIA

Un duelo en tramitacion

ATENTADOS POLICIALES

NUEVO PERIÓDICO NACIONALISTA

SIN NOVEDAD EN LA FRONTERA

EL IMPUESTO BRASILERO Á NUESTROS GANADOS

Meeting separatista

SIN NOTICIAS DEL CORONEL RODRIGUEZ

Rivera, 19.—En la 3.ª seccion, fué muerto, por la policía, un jóven, hijo de don Francisco Osorio.

Mañana enviaré detalles.

—Con motivo de las carreras del domingo estiónase un duelo entre dos nacionalistas.

—Denunciáronse á la policía atentados cometidos por los sub-comisarios sub-urbanos.

—Háblase de la aparicion de un periódico nacionalista dirigido por el doctor Alzaibar.

—La Junta Electoral espera resolucion del Gobierno.

—Llegó á Livramento el general Mena Barreto, que recorria la frontera, sin haber descubierto nada extraordinario.

—El comercio santanense irritadísimo contra el impuesto al ganado procedente del Uruguay.

El club comercial protestará esta noche telegraficamente.

—Háblase de un meeting general en todo el estado de Rio Grande, impulsado por la opinion separatista de la confederacion brasilera.

—En Livramento no hay noticias de la presencia del coronel Manuel Rodriguez sobre la frontera.

Aquí háblase mucho de la anunciada revolucion.

—Tiempo caluroso.

PAYSANDÚ

PIDIENDO LA LIBERTAD DE LAMADRID

PARALIZACION COMERCIAL

ACOPIO DE TRIGOS

PRECAUCIONES OFICIALES

Paysandú, 19.—Nada de nuevo en política.

—«El Pueblo», diario de la localidad, pide la libertad del comandante Lamadrid, por tratarse, de un ciudadano honesto, incapaz del delito que se le imputa.

Vapores: 886, con 547.628 toneladas y 33.749 tripulantes.

Averías al lugre Flid—Ayer á la 1 p. m. al cambiar de fondeadero el vapor británico Milton, piloteado por el práctico Sebastian Duque, se fué sobre el lugre noruego Flid, que se encontraba fondeado en la rada exterior causándole averías en la proa.

Le Comandancia de Marina comisionó al oficial de Bahía para instruir el sumario correspondiente.

Trabajos de canalizacion—El ministerio de Fomento se ha dirigido al de Guerra y Marina solicitando los vapores Vigilante y Tangarupá para remolcar el tren de dragado y canalizacion del Rio San Salvador al paso del Almiron.

En la Boca del Rio Negro—CARGA AL AGUA—El dia 17, estando el vapor nacional Labrador trasbordando en la Boca del Yaguarí una partida de fardos carne tasajo, al chocar una lingada contra la borda, se deshizo, cayendo dos fardos al agua, siendo infructuosos los esfuerzos para salvarlos; á causa de la marejada que reinaba.

Previlegios de paquete—La agencia marítima de los señores Wilson Sons and Co. se ha presentado al Ministerio respectivo solicitando privilegio de paquete para los vapores británico Kirksdall y brasilero Guaraní, establecidos en la carrera del Rio de la Plata á Inglaterra y Brasil respectivamente.

La barca Johanne en Pensacola—MALA TRAVESIA—MARINERO MUERTO—El capitan de la barca noruega Johanne declaró ayer en la Comandancia de Marina, que salió de Pensacola el 28 de Setiembre del año ppdo., que durante el embarque de carga en aquel puerto, á causa de un temporal que sobrevino, la madera que se encontraba amarrada al costado del buque, se desamarró, perdiéndose varias piezas de ella; que no pudiendo hacer en aquel puerto la declaracion respectiva, la acaba de depositar en el consulado de su nacionalidad en ésta. Declaró ademas, que durante su travesía experimentó fuertes temporales con gruesa marejada que inundó la cubierta varias veces, lo que le hace suponer que una parte de la carga de cubierta haya sido llevada por el mar, y que la de la bodega haya experimentado avería.

Expuso tambien que el 12 de Diciembre falleció á bordo el marinero Juan Erickson á consecuencia de una afeccion al corazon.

Alumbrado marítimo—El Gobierno ha aceptado la propuesta presentada por los señores Aurelio A. Fynn é hijos para la provision de artículos para el alumbrado y conservacion de los faros del Estado.

Dicha propuesta es de $ 639.

Remolcando una barca—La Comandancia de Marina concedió permiso al vapor nacional Cacique, para ir hasta la rada de Buenos Aires, remolcando á la barca italiana Carlo P.

Con los fondos limpios—Salió ayer del dique Cibils Jackson la cañonera Suarez, con sus fondos limpios y su timon asegurado.

A flote se terminarán las reparaciones en la máquina.

494 pesos—El capitan del puerto de la Colonia remitió á la Comandancia de Marina el balance del último trimestre del año ppdo., correspondiente á las patentes de sanidad expedidas

—La Junta E. Administrativa en su sesion de ayer nombró miembro de la Comision Auxiliar de Villa Colon á don Julio Etchepare en reemplazo del reverendo padre Rotta, que renunció.

—La Junta ha ordenado se proceda á efectuar algunas reparaciones en el local que ocupa el Mercado de la Abundancia.

Consistirán en pintar y levantar un metro los techos del edificio.

—La Direccion de Cementerios ha ordenado tambien se proceda al pago del pozo-manantial existente en el cementerio del Buceo, que la Junta mandó se construyera.

—La Junta accedió al pedido del director de Parques y Jardines señor Requena y García, sobre colocacion de ocho bombas de luz eléctrica en la calle de eucaliptus del Prado.

Dos de ellas se colocarán en la entrada Norte de este paseo y el resto en aquella calle y entrada Sud.

—Ha sido nombrado don Manuel N. Aguiar miembro de la comision auxiliar del Pantanoso, en reemplazo del señor Raffo que presentó renuncia.

—La Junta en sesion de ayer nombró jurados para entender en las causas criminales y juicio de imprenta.

Mañana publicaremos la nómina de los ciudadanos nombrados.

—Se denunciaron 2 casos de sarampion.

—Análisis físico-químico de la muestra del agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica	23° 6
Id del agua	23° 6
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy)	90 B: 20 A
Materias orgánicas por litro, expresadas en 0 miligramos	3.04

Nota: El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias—Montevideo, Enero 19 de 1899—*Cárlos Regúnaga.*

CORREOS Y TELEGRAFOS

PIDIENDO MEJOR SERVICIO POSTAL

El pueblo Libertad, situado á doce leguas apenas de Montevideo, por la circunstancia de que dista un tanto de la Estación ferroviaria, se halla, en lo que atañe al servicio postal, en un estado de casi completo abandono.

En efecto, á pesar de que hay un break que todos los dias recorre esa distancia á cada llegada de tren, la correspondencia se recibe allá solamente tres veces por semana, cuando se recibe—por que no han faltado casos en que el remitente de una carta, para que ésta llegara al destinatario, ha tenido que reclamar ante la Direccion General de Correos.

Y no vayan nuestros lectores á creer que el título de pueblo sea simplemente nominal. Libertad representa un núcleo de poblacion bastante considerable, está colocado en una zona agrícola de cierto movimiento y posee varias casas de negocio de alguna importancia.

Ahora bien: confiados en el espíritu equitativo del doctor don Saturnino Camp, los principales vecinos de aquella localidad han tomado la iniciativa para celebrar una reunion, que debe efectuarse en estos dias, con el objeto de firmar

HECHOS Y RUMORES

MUNICIPALIDAD

CONSEJO DE ESTADO

DEL MAR Y DEL RIO

ULTIMA HORA

FOLLETIN

ERNESTO DAUDET

DOLORES

ECOS SOCIALES

ANIVERSARIO

Los eventuales en Diciembre

FRACCIONAMIENTO DE CAMPOS

Movilizacion de la propiedad

Ganadería y Agricultura

CASA DE GOBIERNO

Instruccion Pública

Crónica policial

ABUSO INCALIFICABLE

DOS CARTAS

DIA COMERCIAL

†

CASIANA FLORES

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 19 de Enero de 1899

Eduardo Flores, padre; Venancio, Eduardo, Blanca, Leon y Bartolomé Flores, hermanos; Ema Valdés Garcia de Flores, hermana política; tios, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy viérnes 20 del corriente á las 9 de la mañana, favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Rincon 248.
Cementerio Central.
Unica invitacion.
(Servicio José Rossi.) 138-1pb.

Del Bañado de Rocha—á R. Cranwell y Ca. 14 bolsas, á C. y Varela 30 id.

Del Paso del Cerro—á V. é hijos de J. Aguerre 16 id.

De Laureles—á M. Allende 17 bls.

Del Salto—á H. y Goicoechea 2 bls.

De Rivera—á Alvarez Hnos., 122 bls, á S. Estapé 47 id, á J. P. Requena 15 id, á S. y B. Bainparda 16 id, á H. Helguera (hijo) y C.ª 16 id.

De Algorta—á Grela y C.ª 2 bls.

De Cuareim—á M. Allende 210 bls, T. Arteaga y C.ª 131 id.

TRIGO

Por Estacion Central—á L. L. Lenguas 1235 bls, á G. y Raffo 381 id, á F. Paullier 152 id, á G. Gonzalez 129 id, á P. N. Alvarez 174 id, á J. M. Suarez 168 id, á C. Ducce 131 id, á A. Achar 64 id, á J. F. Leretê 192 id, á F. I. Iztueta 133 id, á A. Casciani 105 id, á J. Patron 32 id, á C. Naone 98 id, á U. y Senac 32 id, á S. E. Rodriguez 285 id, á M. y Elizondo 120 id, á B. Peñagaricano 32 id, á J. Tocavent 200 id, á Gianelli y C.ª 45 id; á S. Bordaberry y C.ª 283 id, á A. Bonilla 162 id.

Por Estacion Bella Vista—á L. L. Lenguas 325 bls, á N. D. y Vidal 50 id.

MAIZ

Por Estacion Central—á C. Stratta 43 bolsas, á P. N. Alvarez 127 id, á F. Decia 81 id, á G. y Raffo 171 id.

PASTILLAS DEL DOCTOR PUY

Arte y artistas

EL TIEMPO

REGISTRO CIVIL

Tarjetas de visita á 0.60 EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

COMERCIO

MANIFIESTOS DE BUQUES

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR

FABRICA A VAPOR

INSTITUTO POLITECNICO

TEATRO SOLIS

SOCIEDAD ANONIMA PROGRESO URBANO
(EN LIQUIDACION)

Por resolucion de esta fecha de la Comision liquidadora, se convoca á los señores accionistas conocidos y desconocidos, para que se sirvan concurrir el lúnes 23 del corriente á las 2 p. m. al escritorio de la secretaria, calle Andes número 149, con los fines de integrar la Comision liquidadora de los miembros que faltan en ella, y en el mismo acto designar tres accionistas que deben proceder á una minuciosa revisacion del estado y operaciones de la Sociedad desde el dia en que los actuales liquidadores entraron á ejercer su cargo.

Tambien se ha resuelto se invite nuevamente á los señores accionistas don Julio Mailhos, don Juan M. Mailhos, doctor Juan Paullier, doctor Fortunato Queirolo, don José A. Mula, don Mateo Queirolo y don Julio Frugoni, para que en cumplimiento de las condiciones establecidas en la modificacion de los Estatutos de la Sociedad, sobre forma de liquidacion debidamente aprobada por el Poder Ejecutivo é inscripta en el Juzgado de Comercio, cambien sus acciones por los terrenos sociales ubicados en la playa de la Aguada.—Montevideo, Enero 16 de 1899.—*Teodórico Nicola*, presidente.—*Manuel de Soto*, secretario. 131-e.23.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO
EN LIQUIDACION

Habiéndose suspendido la Asamblea para que fueron convocados los accionistas, se les cita nuevamente para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 23 del corriente á las 3 p. m. en la calle Piedras núm. 355, con el objeto de elegir Comision Liquidadora.

«Para tener asiento en la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones en el domicilio de la Compañía, cinco dias antes de la reunion, para recibir un boleto con la anotacion de los números que acreditará el derecho á los votos que les corresponde» (Art. 19 de los Estatutos.)

Se previene que á los accionistas que inscribieron sus acciones para la Asamblea suspendida, les bastará presentar el boleto que recibieron en aquella fecha para que se les expida el que les corresponde.

Montevideo, Enero 13 de 1899.

El Liquidador. 100-e.23.



INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Hotel Español

FERROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE

De conformidad al artículo 23 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas del Ferrocarril y Tranvía del Norte, á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente á las 2 de la tarde, en el local de la Administracion, calle Misiones 181, para resolver sobre lo que establece el artículo 32 de los Estatutos, que dice así:

Art. 32. Compete á la asamblea general:

1.º Aprobar ó desaprobar la memoria y balance general de las operaciones y situacion de la Sociedad, que debe presentar anualmente el Directorio.

2.º Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia y sean propuestos por el directorio ó por los accionistas.

3.º Nombrar una Comision de Cuentas para que durante el período examine anualmente la contabilidad y con los demás datos que considere necesarios, [illegible] al Directorio informe en época á la asamblea general.

4.º Elegir los directores, titulares y suplentes.

Art. 10. La Direccion y Administracion General de la sociedad estará á cargo de un Directorio, compuesto de cinco titulares y cinco suplentes, que serán nombrados por eleccion en asamblea general, á mayoría de votos y durarán cuatro años en sus funciones á contar desde el 1.º de Enero de 1890.

Los titulares del primer directorio serán renovados así: al cumplirse el primer bienio saldrán dos de sus miembros, eliminándose por sorteo y los tres restantes al terminar el segundo bienio, procediéndose en ambas ocasiones á su reemplazo por nueva eleccion, siguiendo las eliminaciones posteriores por órden de antigüedad. Los directores salientes pueden ser reelectos.

La eleccion será en esta oportunidad de los titulares, únicamente de acuerdo al siguiente artículo de los Estatutos: [illegible]

Se previene á los señores accionistas que de conformidad á lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, que dice así:

Artículo 30. No tendrán voto en la Asamblea General:

1.º Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de anticipacion á la fecha de la reunion.

[illegible] abierta la inscripcion de acciones por el término legal, todos los dias hábiles de 2 á 4 de la tarde, en el local de la Administracion, Misiones 181.—Montevideo, Enero 16 de 1899.—*El secretario.* 119-en.30

LUZ ELECTRICA
REBAJA DE PRECIOS

La Gerencia de la Luz Eléctrica debidamente autorizada, participa á sus favorecedores y al público en general, que á contar desde el 1.º de Enero ha resuelto rebajar los precios que actualmente rigen por los siguientes:

TARIFA DE PRECIOS

Los suscritores que actualmente pagan pesos 1.80 mensual por lámpara hasta 12 noche, pagarán en lo sucesivo $ 1.50 ó sea una rebaja de $ 0.30 por lámpara.

A los que poseen el alumbrado con contador, no se le cobrará el alquiler de éste, por el cual pagan hoy [illegible] mensual.—*El gerente.* 31-fb.2

LUZ ELÉCTRICA
LICITACION

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica llama á propuestas para la provision del carbon necesario para sus Usinas durante el corriente año de 1899. Los proponentes se sujetarán en todo al pliego de condiciones que se encuentra á su disposicion en la Gerencia sita en la Plaza Independencia núm. 23 (costado Norte) previniéndose que las que no llenen este requisito no serán tomadas en cuenta.

Las propuestas deberán presentarse en pliegos cerrados y lacrados y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 2 de Febrero próximo á las 10 a. m. reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que creyera mas conveniente [illegible]. Del acto de la apertura de las propuestas [illegible] se labrará un acta [illegible] el gerente y los proponentes.—Por el Consejo de Administracion: *C. Chiliacci*, gerente. 31-fb.2

HOTEL DEL PARQUE GIOT

Con las primicias de la primavera, el hermoso Parque Giot de Colon ha vuelto á entrar en boga. Todos los dias por la tarde y especialmente los jueves, viernes y domingos, acude allí lo mas selecto de la sociedad montevideana, con sus soberbios carruajes.

Ademas de los atractivos de bosques sin rivales en todo Sud-América, el gran parque Giot ofrece un servicio de café, restaurant y hotel inmejorable.

Con los pasados años, para mayores facilidades de las personas que quieran pasar un dia en el parque Giot de Colon, el dueño del hotel se ha entendido con la empresa del Ferrocarril Central y ha obtenido que, pagando el boleto del tren [illegible] con derecho á un almuerzo ó á una comida, por el precio reducidísimo de $ 1.60.—El gerente *Luis Brace.* 2719-en.29

Sociedad Francesa de Enseñanza
COLEGIO CARNOT
SORIANO 129

Reapertura de los cursos comerciales

EL MIERCOLES 1.º DE FEBRERO PROXIMO

El director, *L. Pardes.*

2725-perm.

APOLLINARIS

La reina de las aguas de mesa

VICHY

Agua mineral Celestin y Hospital

RASPAIL DULCE

El mejor licor digestivo

RASPAIL AMARGO

El mejor específico contra los desarreglos del estómago.

ARTICULOS EN VENTA EN DEPOSITO Y DESPACHADO

EUGENIO DANRÉE

104A 104B—Calle 25 de Agosto—106 108. 2535-dpn-pm.

LOS SIETE CUADRANTES
RELOJERIA Y JOYERIA
DE
ALBERTO RIECK

Surtido [illegible] Esta casa recibe siempre con un [illegible] lojes y joyas de las mejores fábricas [illegible] Todo garantido.

258—Calle 18 de Julio—258

EMPRESA TEATRO SOLIS
LICITACION Á CARPINTEROS Y ZINGUEROS

La comision directiva de la Empresa Teatro Solis llama á propuestas para construir los armazones de madera en las bovedas laterales de los locales ocupados por el Casino Italiano y Liceo Franz Liszt, así como tambien para proveer de techos de zinc á dichas construcciones [illegible]

Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaría hasta el dia viernes 10 de Febrero [illegible]

La comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente [illegible]

Montevideo, 10 de Enero de 1899. *El Secretario.* 65-fb.10.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2 Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito . . . . £ 1.000.000

Id. integrado . . . . £ [illegible]

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires [illegible] Rosario de Santa Fé. República Oriental: Montevideo. Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

[illegible]

FOTOGRAFIA

El depósito para la venta de artículos especiales para fotografía de la calle 25 de Mayo número 343, se ha trasladado á la calle Cerro 168 entre Sarandí y Buenos Aires. 2360-p.



HELADOS

ANTIGUA Y ACREDITADA CASA DE HELADOS Á LA NAPOLITANA

Propietarios: Pedro Bazzani y Ca.—Elaborador: Pedro Gastaldi—Plaza Independencia 49 y 50, costado Sud—Montevideo.

Gran surtido de vinos italianos recibidos directamente

UNICA CASA QUE INTRODUCE

LOS EXQUISITOS VINOS DE VAL DARDA Y SAN JORGE (PIACENTINO)

Cerveza, licores extranjeros, refrescos, etc. Billar en la casa—Servicio á domicilio. 53-prm.

¡CUIDADO, SEÑORA!

¡Vd. empieza á engrosar, y engrosar es envejecer! [illegible]

EL INSTITUTO
(2.º año de su fundacion)

Colegio para Señoritas y Jardin de Infantes

74—RINCON—74

Se previene á los señores padres de familia que, pasados los exámenes generales que deberán realizarse en este nuevo centro de Educacion en los dias 19, 20 y 21 del presente mes de Diciembre, se reabrirán las clases el dia 2 del PRÓXIMO ENERO.

La Secretaría de EL INSTITUTO estará abierta todos los dias hábiles, con excepcion de los jueves, de 9 a. m. á 3 p. m. 2516-pmt.dpm.3.ºp. *La Directora*

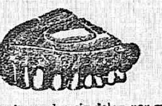
GAS ACETILENO

Para el Alumbrado DOMESTICO É INDUSTRIAL

MANUAL de conocimientos prácticos y tarifas [illegible]

DEROY Hijo Mayor, Constructor, 71 á 77, rue du Théâtre, París.

ALFREDO B. HILL
DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del cloruro de [illegible]

163—CALLE CÁMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

prm.



BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á suscribirse el número de acciones requeridas por el artículo 38 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 del corriente mes en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134, á las 4 p. m.

La Asamblea tiene por objeto dar lectura de la Memoria, que el Directorio presenta á los señores accionistas, relativa al semestre [illegible] Balance General [illegible] y de Informe de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 19 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos.

Se previene que, segun lo dispuesto por el artículo 39, se procederá á deliberar con el número de Accionistas que se presente.

Montevideo, Enero 13 de 1899. 108-e.27.

Conservatorio Musical La Lira

Se avisa á los señores socios y al público en general, que desde esta fecha queda abierto el registro de matrícula para las clases musicales de este instituto, previniendo que las instrucciones [illegible] empezarán á funcionar [illegible] y las de solfeo el 1.º de Febrero próximo. [illegible]

Montevideo, Enero 10 de 1899. 74-e.31. *El Gerente.*

Ferro-carril Central del Uruguay

Se avisa al comercio y al público en general que [illegible] Montevideo, Enero 13 de 1899.—*La Administracion.* fb.23

Banco Hipotecario del Uruguay

SERVICIO DE AMORTIZACION EN EFECTIVO

El 21 del corriente hasta las 2 p. m., hora en que [illegible]

Cédulas Hipotecarias series A y B	$ 21.900
Títulos Hipotecarios series C y D	» 7.100
Títulos Hipotecarios serie E	» 500
	$ 29.500

El Banco pagará en efectivo el importe de las [illegible] facilitando [illegible]

Montevideo, Enero 17 de 1899. *Juan J. de Aréchaga*, Gerente. 134-e.21

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

217—MISIONES ESQ. SARANDÍ—178

Se convoca á Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, el dia 21 del corriente mes á las 2 y 1/2 p. m. con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre vencido en 31 de Diciembre de 1898 y resolver sobre el dividendo.

Para tener voto en la Asamblea, deberán los tenedores de acciones, inscribirlas en los libros de Secretaría hasta el dia anterior al de la reunion.—Montevideo, 5 de Enero de 1899.

N.40-en.25 *El Secretario.*

AVISOS OFICIALES

Secretaría General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 16 de 1899—Llámase por por tercera y última vez á licitacion para la adquisicion de treinta y cuatro relojes de péndula y ciento ocho despertadores nikelados.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 25 del corriente á las 3 de la tarde hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—*El secretario general.* e.25

Montevideo, Enero 3 de 1899.—Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado núm. 4 de la ciudad de la Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 25 del corriente.—*El secretario general.* e.25

Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos
LICITACION

Montevideo, Enero 14 de 1899.—Por disposicion del Ministerio de Guerra y Marina, llámase á propuesta para la carga conduccion y descarga de una caldera, desde la barraca del señor don Juan F. Carrére, donde se encuentra depositada, hasta el Parque Viejo y con sujecion al pliego de condiciones que los licitadores podrán ver en la secretaría de esta reparticion.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el dia 25 del corriente á las 3 p. m. y serán elevadas al Ministerio de Guerra y Marina para la resolucion que corresponda.—*Cárlos Gaudencio.* 103-e.25.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes, que la oficina del ramo expedirá las medias patentes todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. La revisacion empezará el 20 del corriente.—Montevideo, Enero 11 de 1899.—*La Direccion.* 82-e.21.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Pelegrina Lorenzo de Lorenzo á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 13 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 115-fb.15.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Donagaray de Arbuet citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 23 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 113 ab.14.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Secundina García de Hornung citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 24 de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2685-en.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Esperanza Martinez de Villar, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon num. 63, á deducirlos.—Montevideo, 24 de Diciembre de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2669-e24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Chiappori, citándose á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 22 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2618e22

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Feria, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Fernando Castaneda y se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia, quedando absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, previniéndose á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado sopena de tenérseles por cómplices y ocultadores de la quiebra.—Montevideo, Enero 11 de 1899.—*Benjamin Pereira*, actuario. 89-en.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Oscar García para la reunion que tendrá lugar el dia 2 de Febrero del año entrante con el objeto de nombrar las personas que han de examinar los balances presentados en el incidente de Moratorias iniciados por dicho señor.—Montevideo, Diciembre 24 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2701-fb.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores de don Francisco Villar, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia primero de Febrero del año entrante, á las 3 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 24 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2677-fb.1.º

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Rodriguez, para la audiencia que tendrá lugar el dia 6 del mes de Febrero del año entrante, para proceder á la verificacion de créditos y nombramiento de síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 23 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2655-fb6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Guardiola, para la reunion que en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, tendrá lugar el 25 del próximo Enero á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1898.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2658-en.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Antonio Tatarletti para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 31 de Enero del entrante año á las 2 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 22 de 1898—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2650-en.31

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se cita á los acreedores del Tranvía al Buceo para la reunion que con el objeto de nombrar síndico en reemplazo del señor Gomez, que ha fallecido, tendrá lugar el cuatro de Febrero del año entrante, á las tres de la tarde.—Montevideo, Diciembre 16 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2601-fb.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Domingo Lamas, para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado la Comision Liquidadora del Banco Inglés del Rio de la Plata, ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 21 de 1898.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2143-en.21

Juzgado Militar de Instruccion
EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de primer turno, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar del de la fecha, al sargento mayor don Alejandrino Tapia y subtenientes don Antonio Pera y don Luis Estevez, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1898.—*Antonio Simone Garcia*, secretario. 2457-my.2.

Por disposicion del señor Juez Militar sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias al teniente 1.º don Francisco Belén, á fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú, núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Noviembre 17 de 1898.—*Antonio Simone Garcia*, secretario. 2365-fb.19.

Juzgado L. Departamental
DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Domingo J. Piltamiglio, y á los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á don José Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Nicasia Velazco de Montero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Octubre 17 de 1898.—*Sebastian M. Sagarra*, escribano público. 2231-fb 2

REMATES

Alberto Salvagno

De un piano vertical armazon de hierro, uno id de cola Bord, tres juegos de sala, galerias, juegos de dormitorio y Comedor, sillería de nogal y marroquí para escritorio, espejos, consolas, cuadros al óleo de Donato, Sanuy, Jaume Plasencia, Queirolo, Probo, Perez Barradas, etc

AL MISMO TIEMPO

Camas de hierro y muebles de todas clases.

EL VIERNES 20 del actual á las 8 de la noche venderé al mejor postor por cuenta y órden de La Auxiliar en sus salones de la Plaza Independencia núms. 25 y 25 A., todos los ricos y buenos muebles que se hallan expuestos.

La Auxiliar anticipa dinero sin cobrar interes sobre mueblages, carruajes etc., para ser vendidos en remate al mejor postor. 123-e.18.

Pietracaprina y Rozés
REMATE JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca y al mejor postor. De una manzana de terreno compuesta de un área superficial de 7378 m. 81 dec. con 85 m. 90 centímetros por cada uno de los cuatro vientos situada en Punta Carretas, en el paraje conocido por Castro Urdiales.

El dia 20 de Enero á las 3 1/2 de la tarde, en la puerta del Juzgado de lo Civil é Intestados de 2.º turno, calle Rincon 105, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 20 de Enero próximo, á las 3 y 1/2 de la tarde y por los rematadores Pietracaprina y Rozés, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una manzana de terreno situada en Punta Carretas, en el paraje conocido por Castro Urdiales, en este departamento, designada con el núm 8 en el plano levantado por el agrimensor don Augusto Papin, compuesta de un área superficial de 7378 metros 81 dec. con 85 metros 90 cts. por cada uno de los cuatro vientos y lindando por el Norte con la calle de San Felipe, por el Sud con la de Santa Rosa, por el Este con el boulevard de 40 metros de ancho y por el Oeste con la calle de la Magdalena. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 105, y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don Manuel Giraldez contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Diciembre 20 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2628-d.21

Pietracaprina y Rozes
Remates semanales

EL MIERCOLES, 25 á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene etc., etc.; á las 2 y 1/2 gran cantidad de muebles.

AL MISMO TIEMPO

1 billar para carambola y casin de pizarra, con tacos, pizarron y taquera, un juego de bolas de 27 onzas y juego de 31. prm.

R. Tojeiro
IMPORTANTISIMO REMATE
¡¡DE 14 SOLARES!!

En el corazon de la ciudad y con frente á las importantes calles de

¡¡Canelones!!

Salto

y Tacuarembó.

Con las vias de los trenes del Este y del Norte que pasan por sus frentes, con cerco, vereda y empedrado pagos, mandados vender por cuenta de la sucesion de don Francisco Vidiella y órden del señor Federido R. Vidiella.

AL MEJOR POSTOR

y á dinero de contado venderé estos 14 solares con 2 esquinas situados en la parte más alta de la calle Canelones. Rodeados de nuevas y valiosas propiedades y los únicos por edificar en aquellos alrededores.

EL DOMINGO 22 DE ENERO

A las 4 de la tarde en punto procederé á la venta de esos preciosos solares chicos y grandes de indiscutible porvenir, pues dan frente á la calle de Canelones convertida hoy en la Gran Avenida á los Pocitos, proyectada por el ex-Jefe Político señor Dominguez, y sancionada por la Municipalidad.

El plano se dará por carteles y se halla á disposicion de los interesados en la casa del Rematador calle Arapey núm 189, esquina 18 de Julio.

Títulos inmejorables y el mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su compra. n 47-e.6.

Alejandro Montautti
DE MUEBLES

EL DOMINGO 22 del corriente á las 2 de la tarde. De todos los buenos y elegantes muebles que adornan la casa calle Charrúa núm. 58D, por ausentarse su dueño del país.

Un rico piano francés marca J. H. Traumann, juegos de sala, ante-sala, dormitorio, comedor, 1 gran ropería pino tea, plantas, pajarera, macetas, baño cuerpo entero y de asiento, goma para regar, batería de cocina, 1 casilla de madera desarmada con su correspondiente techo de zinc y demás artículos que se detallan.

DETALLE

SALA—Una alfombra 5 tintas; 1 juego de sala tapiz de seda floreado, compuesto de 9 piezas, con fundas, 1 espejo marco dorado, 3 mesitas peluch y dorado, 1 mesita rinconera de nickel, 1 piano francés marca Traumann, 4 cuadros al óleo sobre lienzo, columnas, terracottas, visillos, saliveras; biscuits, silla de fantasía, etc.

ANTE-SALA—1 juego compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas tapizadas en género de fantasía, 2 platos pintados, 2 rinconeritas, 1 alfombra, cortinillas de los cristales, etc.

DORMITORIO—1 juego de dormitorio nogal italiano macizo, lunas de cristal biselado y mármoles Santa Ana, compuesto de una cama matrimonial, 1 elástico de alambre, 1 corona tapizada 1 colcha, 1 rollo, 2 mesas de luz, 1 lavatorio, 1 ropero con espejo, 1 cómoda toilet, muebles con muy poco uso y muy limpios; colchon de lana, almohadas, etc., 1 mosquitero de luz, 1 hule grande para lavatorio, 1 juego de agua laton, 1 toallero, 1 juego de porcelana (10 piezas) Lemoges, alfombrado Bruselas, juegos toilet, etc.

2.º DORMITORIO—1 camita para 1 persona, 1 gran ropería pino de tea para ropa de invierno, 1 sillon hamaca, 1 canasto para ropa, 1 acolchado, 1 manta, 1 frazada, etc.

COMEDOR—Un juego de comedor compuesto de un aparador, 1 mesa trinchante, una mesa para 10 cubiertos y 6 sillas asiento y respaldo de esterilla, carpeta para mesa, 1 mesa redonda auxiliar, 1 hule, 1 juego de mesa porcelana francesa, 1 juego té de platina, copas, vasos, jarritas para agua é infinidad de objetos que estarán á la vista.

CUARTO DE BAÑO Y COCINA—2 baños zinc grandes, 1 id para asiento, 1 bañadera plato grande, 1 manga de goma para riego, batería de cocina, tachos, sartenes, cacerola de cobre, 1 armario fino, 1 mesa, 2 bancos, taburetes, etc., etc.

PATIO—11 plantas: jazmin, camelia, rosa, etc., con tina; 1 pajarera grande, 1 farol zaguan, etc.

La casa puede ser visitada el sábado de 8 á 6 p. m. y el dia del remate. 118-en.17

Alejandro Montautti
IMPORTANTE REMATE DE MUEBLES

EL MIERCOLES 25 del corriente á las 2de la tarde. En la calle Zabala núm. 155.

Un riquísimo juego de sala tapizado en velour de genes compuesto de 9 piezas, uno id tapizado en trouville, uno id id en lampás de seda, ricas galerias, un piano, 2 chiffonier con incrustaciones de bronce, uno de ellos con escritorio para señora.

Un espléndido juego de dormitorio estilo Luis XV compuesto de cama matrimonial con dosel, 2 mesas de luz, un lavatorio, 1 ropero de 3 cuerpos con espejo y 1 cómoda plisé, todo raiz de nogal, mármol rojo y lunas de cristal biselado.

Un juego de comedor tres cuerpos, con gran aparador, 1 mesa trinchante con cristalero y espejo, mesa para 18 cubiertos y 12 sillas tapizadas en cuero de Córdoba.

Un juego de dormitorio estilo francés con cama matrimonial, dosel tapizado, 2 mesas de luz, 1 lavatorio, 1 cómoda toilet y un ropero con espejo.

Un escritorio ministro 7 cajones con tiradores de bronce, 1 id con tiradores de nikel, 2 bibliotecas, sillas de Viena, etc.

Roperos con espejo, mesas de luz, lavatorios cómodas, etc.

La casa puede ser visitada el mártes de 8 á 6 p. m. 130-e.19.

Alejandro Montautti

De carruajes y arreos En la calle Zabala núm. 158.

EL VIERNES 27 del corriente á las 4 p. m.—Próximamente detalles. 107-e.15.

José Caramés

De todos los muebles y demás objetos que adornan la casa de la señora viuda del señor don Alejo Aguirre en la calle Chaná núm. 65.

EL DOMINGO 22 del corriente á la 1 en punto de la tarde, daré principio á la venta en remate público y al mejor postor, de todos los muebles y objetos de que se compone la sala, dormitorio, escritorio y comedor y que detallo en parte.

2 medios juegos de sala, 1 consola, 1 piano marca Denonchy, 1 juego de dormitorio de jacaranda compuesto de 7 piezas á saber: cama, ropero, lavatorio, cómoda tocador y 2 mesas de luz, juego de comedor, 12 sillas de comedor, ettageres, mesitas y sillas de fantasía, espejos, sillas negras, escritorio, biblioteca, unos 50 volúmenes entre los que se encuentra 1 Diccionario de Lejislacion y Jurisprudencia, Códigos Civil, de Comercio, de Procedimiento Civil, Curso de Derecho Nacional, Dijesto Nacional, Diccionario de la Lengua Castellana, Escribano Uruguayo, Tapia, Coleccion Lejislativa é infinidad de otros libros, obra históricas, novelas, etc., etc.

La casa puede visitarse el sábado de 9 a. m. á 7 p. m 125-e.18

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 24 de Enero.—En nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

Gran cantidad de muebles nuevos y usados, un piano para estudio, una gran pajarera, loza, cristalería, cubiertos finos, etc.

A las dos de la tarde procederemos al remate de lo siguiente: un juego 9 piezas nogal y oro para sala, uno id id con fundas, espejo marco dorado, consola con espejo id, sillas doradas, un amueblado de nogal para dormitorio, uno id id para comedor, 30 sillas americanas, id Viena, una hermosa pajarera, porcelanas, cristalería, cubiertos finos, una gran cocina de hierro, una id para familia y gran variedad de artículos.

EN SEGUIDA

10 mesas cedro y pino de tea.
10 camas de hierro, surtidas.
30 juegos c/u 3 piezas para agua.
100 baldes pintados.
2 cocinas fierro.
1 torno para hojalatero, etc. 136-en.19

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 26 de Enero. En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala y Piedras.

UN VALIOSO CAMPO DE PASTOREO

En Canelones, seccion de Pando

Entre las importantes vias del ferrocarril á Minas y á la Sierra, entre las estaciones Tapia y Las Toscas.

VENTA AL MEJOR POSTOR!

A las dos de la tarde en punto procederemos al remate de una magnífica fraccion de campo de pastoreo, ubicado en la zona más fértil del departamento de Canelones, con aguadas permanentes, todo alambrado y con poblaciones; midiendo 760 hectáreas, 1742 cents. ó sean 1030 cuadras, 2120 varas cuadradas.

Buena colocacion de dinero, pues el campo está ubicado en el rádio donde se pagan altos arrendamientos. Por plano y demás datos, ocúrrase á nuestro escritorio, Cerrito 187.

El mejor postor depositará el 10 por ciento como garantía. Títulos buenos.

Nota—Para mayor conveniencia de los interesados el campo está sin arrendar, habiéndose rehusado varias propuestas.

Otra—Si conviniera al comprador estamos autorizados para aceptar el pago en la forma siguiente: 50 por ciento al contado y el saldo en hipoteca por dos años al 9 por ciento anual. 60-en.9

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 29 de Enero.—En la calle Constituyente núm. 100 A., entre Minas y Magallanes.

Un taller de carpintería

UN MOTOR Y VARIAS MÁQUINAS PARA MUEBLEROS, ETC.

A las cinco de la tarde en punto procederemos al remate de varias máquinas para talleres de carpintería, mueblerías, etc., todas en perfecto estado y algunas con poco uso, cuyo detalle es como sigue:

Una máquina sierra circular, importada por los señores Castellanos y Mañé.

Una id trompo doble, con contra marcha, guias, correas, etc., importada por el señor Ernesto Quinck

Una cepilladora, con contra-marcha, etc, importada por el mismo señor Quincke.

Una sierra sin fin, con su contra-marcha, importada por la misma casa.

Una cepilladora garlopa, con sus cuchillas, guias, contra-marcha, etc., importada por el mismo.

Una máquina para piedra esmeril, con su contra-marcha, etc., id id.

Una escopleadora, con su contra-marcha, correa, etc, id id.

Un caballete, con eje para piedra de afilar.

Un eje de fierro para trasmision, con 4 cojinetes, 7 poleas madera y 5 correas.

Un buen motor con caldera horizontal, fuerza cinco caballos, con su correa y 4 ruedas de fierro para trasportarlo, pudiendo ser utilizado para trilladoras, etc.

Todo está en muy buen estado y pronto para trabajar.

Nota—Si hay interesados por el todo, oimos ofertas particulares. La casa se alquila en condiciones ventajosísimas para el que quiera instalar un buen taller.

Ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 187. 137-en.19

Luis A. Caprario
JUDICIAL

Para gente de trabajo y de poco capital. Un lindo y central solar con pared maestra al frente como para edificar, con todos los arrimos, vereda y empedrado pagos, una buena pieza de material con azotea, cañería de aguas corrientes, cocina y otras mejoras, 12 1/2 vs. de frente por 54 de fondo. Tasacion bajísima, 1780 pesos, base de venta 1187 pesos. Situacion inmejorable, calle Asamblea núm. 51.

EL DOMINGO 29 del corriente á las 4 de la tarde. El remate se efectuará en la misma propiedad.

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de Feria, doctor don Julio Bastos, dictada en los autos de la sucesion de doña Rosa Carrano de Fabella radicados en el Juzgado L. Departamental, se hace saber que el dia 29 del corriente Enero á las 4 p. m. se va á proceder por el martillero don Luis A. Caprario acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta de un terreno con todo en él edificado, situado en la calle Asamblea núm. 51, compuesto de 10 metros 737 mils. de frente al Oeste por 46 metros 386 mils. de fondo, formando una área superficial de 498 metros, 4 decímetros cuadrados, que linda por el Oeste con la calle Asamblea, por el Este con el solar 10, por el Sud con los solares 12 y 11 y por el Norte con los solares 5, 6, 7 y 8. La propiedad deslindada ha sido tasada en 1780 pesos 65 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion y que el comprador consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. C. Los títulos y demas antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia Costado Norte núm. 19.—Montevideo, Enero 11 de 1899.—*Alejandro de la Sobera*, escribano público.

Otros informes ver al rematador en la calle Zabala núm. 152. 81-e12

Eastman y Lauz

Importante remate de campos. En el departamento de Paysandú, sobre el Arroyo Valdez.

El dia 30 del corriente mes de Enero á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa y en presencia del Sr. escribano de Gobierno y Hacienda por órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, procederemos al remate de esta importante fraccion de campo compuesta de 1.033 hectáreas, 334 centiáreas, situado sobre el Arroyo Valdez 3.ª seccion judicial del departamento de Paysandú. Linda por el Norte con la sucesion de Sebastian Etchevest, Arroyo Valdez por medio, por el Sur con don Justino Nuñez, por el Este con Pedro R. Britos, cañada Sarandizal por medio, y por el Oeste con Ricardo Hughes hoy Cárlos Arocena.

El área que se vende es la parte que le corresponde á la Comision Liquidadora del Banco Nacional de una fraccion mayor que se encuentra proindivisa. Este campo está tasado á razon de $ 11.80 la hectarea, siendo la base para la venta sus 2/3 partes, ó sean $ 7.87 la hectárea. Base bajísima dada la calidad del campo y situacion del mismo.

La venta se efectuará en esta forma: 920 hectáreas y 338 metros libres de todo intruso, de acuerdo con la base indicada; y las 112 hectáreas 2.996 metros restantes que representan la mitad de dos tracciones ocupadas por don Pedro R. Britos y don Francisco Candela se venderán en un solo lote al mejor postor.

Este campo está arrendado sin contrato.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

Los títulos son buenos y se encuentran á disposicion de los interesados, conjuntamente con el plano, en la oficina de la Comision Liquidadora del Banco Nacional.

Por mas datos ver á los rematadores en su escritorio Piedras 157 ó en la Bolsa de Comercio. 98-e.13.

J. Rios Lara

Al mejor postor—EL LUNES 30 de Enero, á las 3 p. m., y en la puerta del escritorio del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, Misiones 199. De 17 buenos solares situados en el Cerrito de la Victoria.

Detalle: MANZANA 29—Solar 19, 295 m. 15; solar 20, 295 m. 15; solar 25, 295 m. 15; solar 26, 368 metros 94; solar 27, 368 m. 94; solar 28, 295 m. 15.

MANZANA 30—solar 26, 368 m. 94; solar 27, 368 metros 94

MANZANA 33—Solar 13, 368 m. 94; solar 14, 295 metros 15; solar 18, 221 m. 36; solar 20, 295 m. 15, solar 25, 295 m. 15.

MANZANA 35—Solar 11, 295 m. 15; solar 21, 212 metros 36; solar 23, 221 m. 36.

MANZANA 43—Solar 10, 221 m. 36.

Gastos de escrituracion por cuenta de los compradores; garantía de la oferta 10 por ciento.

La venta se efectúa por órden de los señores síndicos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

Por planos y mas datos ver al rematador, calle Rincon 213. 2732-dc31

Rafael Ruano

De muebles, 1 mesa de billar, grandes espejos, 1 caja de fierro, 2 escritorios altos, 1 gran carpa de campaña con útiles, 1 mostrador para cambio, báscula, vidriera para mostrador, cocina, estufas, ascensor, aparatos á gas y kerosene.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los jueves

A LA 1 P. M.

Remataré artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, libros en varios idiomas, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás artículos á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos que se depositen para la venta en remate. prm.

VERDADEROS COLLARES ROYER

Electro-magneticos

Contra las CONVULSIONES y para facilitar la Denticion de los Niños

Desconfiarse de las Falsificaciones

225, Rue Saint-Martin, 225, PARIS

Y EN TODAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Tesoro de las Madres — Providencia de los Niños

El Gran Descubrimiemto del Siglo

ES EL ELÍXIR GODINEAU único remedio

(sin peligro alguno) contra la Impotencia. Curación de los Anémicos, de los Extenuados, etc.

REJUVENECIMIENTO Y PROLONGACIÓN DE LA VIDA

Administracion del ELÍXIR GODINEAU en PARIS, 7, rue Saint-Lazare.

FOLLETO GRATUITO REMITIDO FRANCO Á QUIEN LO PIDA

En Montevideo: FARMACIA y DROGUERIA del SOL de MIGUEL REY. — DEMARCHI, PARODI y Cª. — BEISSO y SURRACO. — REY y FALCO.

Ninguna ANEMIA
resiste á la
HEMOGLOBINA
de Vve DESCHIENS

VINO ❖ ELIXIR ❖ JARABE ❖ GRAGEAS

Y HEMOGLOBINA GRANULADA

En razón de las falsificaciones que se han hecho de la HEMOGLOBINA de Vve DESCHIENS, ensayada en los hospitales desde 1884 exíjase sobre cada etiqueta el nombre bien exacto de Vve DESCHIENS, la marca de fábrica al lado y la firma en rojo ADRIAN & Cº.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARÁ

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean $	9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000	»	7.050.000
Idem realizado	» 900.000	»	4.230.000
Fondo de Reserva	» 1.000.000	»	4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

Y expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

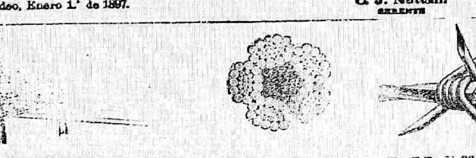
Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona—Sobre depósito en cuenta corriente . . . nil
» » á retirar con 30 dias de aviso . . . 1 % anual
» » por 3 meses fijos . . . » »
» » » 6 » . . . » »

Se cobra—descubierto en cuenta corriente . . . 10 » »

Descuentos—Convencional

Montevideo, Enero 1.º de 1897. **C. J. Nuttall.** GERENTE



FELTEN Y GUILLEAUME
MÜLHEIM S/ EL RHIN

Fabricado alambres de fierro, de acero, de cobre y de bronce, de cables metálicos, de espino artificiales, de [illegible] telefonos, alumbrado eléctrico y trasmision eléctrica de fuerza—Talleres de galvanizacion—Fundicion de cobre.



ESPECIALIDADES PARA ALAMBRADOS

ALAMBRES DE ACERO CON PUAS MARCA DITRIGON

ALAMBRES DE ACERO GALVANIZADO SIN RIVAL

MARCA NEPTUNO



[illegible] de muchos años por numerosos estancieros del Rio de la Plata, se [illegible] por sus excelentes calidades y [illegible] que los hace resultar mas económicos por su gran resistencia y duracion.

UNICOS INTRODUCTORES

METZEN-VINCENTI Y Cª

CALLE MISIONES 84

CUREN SUS OVEJAS



BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito 2:200.000

Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . . . . 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.
Secretario: Dr J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Angel Pastori, Don Vicente Costa
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—D. Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—C. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de la Nacion Argentina.—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.—Brasilianische Bank für Dentschland.
Pernambuco:—Banco de Pernambuco.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahía:—Banco de Bahía.
Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Chile:—Banco de Chile.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
id depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 %.
« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.
« « « « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente. prm.dpmd.

"GUARDIAN"
FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED
Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO

FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito	£ 2:000.000
Total de fondos acumulados	» 4:650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

EL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas, con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina: calle Cerrito 171. *Horacio García Lagos*

983-d.p.m-ed.mna.prm.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses.

Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897. prm.

Agencia Inglesa de Seguros
DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»

BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

prm

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

Salidas de Montevideo:

El vapor paquete nacional MONTEVIDEO saldrá todos los lúnes.

El vapor paquete nacional TRITON, saldrá todos los miércoles.

El vapor paquete nacional LABRADOR, saldrá todos los viernes.

El vapor paquete nacional PARÍS, saldrá todos los sábados.

Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton» mártes, «Labrador»; miércoles, «Paris»; viérnes «Montevideo».

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.

Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 400. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

SANTOS

Saldrá el de Diciembre á las 8 p. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el 14 de Enero, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129

prm.

COMPAÑIA TRASATLANTICA
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: **TARANCO y Ca**

958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Comandante

Saldrá el 28 de Enero á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Comandante

Saldrá el **2 de Febrero** á las 3 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	£ 187 43
2.ª id.	» 131 48
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancias, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

WASHINGTON

COMANDANTE: DEMARCHI

Saldrá el 2 de Febrero de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

Raffaele Rubattino

COMANDANTE: SAPORITI

Saldrá el 16 de Febrero de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Marzo de 1899.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente:

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 29 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPURE

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BÉARN

COMANDANTE: IPERTI

Saldrá el **11 de Enero** para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el **19 de Enero** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe

Agente: Félix Benausse.

NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon, 78 a.